

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 10 Noviembre 1987 — Número 7 A Página 352

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 5 NOVIEMBRE 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1987.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Pagina
1.- Interpelación relativa al programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de Sanidad Regional durante la presente Legislatura, presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 7, de 3-9-87).	354
2.- Interpelación relativa a quema de residuos tóxicos y peligrosos por la compañía Ocean Combustión Service OCS, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 16, de 9-10-87).	380
3.- Interpelación relativa a criterios sobre la política de juegos de azar y cuantía de gravámenes a aplicar a los mismos, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 16, de 9-10-87).	394
4.- Pregunta número 4, relativa a planes y motivos que han originado el cambio de destino del solar denominado "Garaje Loriente", presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 23, de 28-10-87).	409
5.- Pregunta número 5, relativa a paralización de las obras de la carretera Argoños-Santoña, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 23, de 28-10-87).	415

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se da comienzo a la sesión.

El señor Secretario puede dar lectura al punto número uno del orden del día.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Orden del día, primer punto: "Interpelación relativa al programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de Sanidad Regional durante la presente legislatura, presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Su Señoría, señor Conde Yagüe, tiene la palabra, por diez minutos, para exponer la interpelación.

EL SR. CONDE YAGUE: Señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Voy a empezar diciendo una cosa que es, por lo demás, obvia y conocida. Al Grupo Parlamentario Regionalista no le gustó, en absoluto, el proyecto político que el entonces candidato y hoy Presidente del Consejo de Gobierno presentó para los próximos cuatro años. Por eso votamos en contra, no por otra cosa, como algunas personas o grupos interesados han querido dar a entender. Y no nos gustó el programa político que presentó globalmente, y mucho menos el que presentó en lo que hace referencia a la sanidad.

Realmente, yo que soy un profesional de la medicina, que llevo trabajando veinte años en hospitales de élite, me quedé estupefacto cuando escuché lo que el señor Hormaechea dijo sobre lo que quería hacer de la sanidad de Cantabria en los próximos cuatro años. Porque demostró tal grado de ignorancia de cuáles son los males de la sanidad nacional y regional y de cuáles son los remedios que tenemos de inmediato que aplicar para que esos males no aumenten, que es eso, quedarte estupefacto con lo que el señor Hormaechea dijo.

Yo quiero decir una cosa, una cosa que seguro que me va a causar problemas, problemas con compañeros míos que me acusan de conservador, cuando yo conservador no he sido nunca, y que me van a llamar mañana rojo. Los socialistas no tienen la culpa, no tienen la culpa de que la sanidad nacional y regional esté como está, por lo menos, no tienen la mayor parte de la culpa. Probablemente hayan puesto la guinda a una tarta o a un pastel que se ha elaborado en el curso de muchas malas gestiones durante muchos años, de la época franquista y de la época postfranquista.

Efectivamente, yo creo que la guinda que los socialistas han puesto a ese pastel ha sido su falta de valentía para de verdad abordar una reforma en profundidad de la sanidad nacional y, por tanto, y esto siempre es extrapolable, de la sanidad regional. No han querido o no han sabido o no han podido acabar con núcleos residuales de poder, que sólo se preocupan de las ganancias personales y que les importan tres cominos los enfermos y la sanidad. Esa es una asignatura que tienen ustedes pendiente, y que, de verdad, las personas que amamos nuestra profesión, les empleamos para que cumplan rápidamente.

He dicho que los males de la sanidad nacional son extrapolables en torno a la sanidad regional. Y miren ustedes, yo creo que los males comienzan hace ya muchos años, desde el mismo momento en que se instauró un sistema de seguridad social en España, y ese sistema de seguridad en España ha ido creciendo anárquicamente sin control. ¿Y qué es lo que ha ocurrido?. Pues que la Seguridad Social no ha sabido adaptarse a la continua evolución de la medicina y, lo que es más importante, no ha sabido dar satisfacción a sus usuarios, cada vez más numerosos.

Esto que yo acabo de decir no es una afirmación gratuita, es estadística pura. Hay un informe, que es el informe POESA, que dice que el cuarenta por ciento de la población adscrita a la Seguridad Social utiliza recursos ajenos a la misma cuando trata de defender su salud. Y lo que es más importante, el sesenta por ciento restante corresponde a las clases sociales más débiles económicamente y menos dotadas culturalmente. Eso es que la Seguridad Social no funciona, no funciona.

¿Qué males tiene la sanidad nacional y regional, por supuesto?. Son, a mi juicio, cuatro: el primero, la despersonalización y deshumanización; el

segundo, la terrible masificación; el tercero, la descoordinación de estructuras, y finalmente, un problema adicional que surge por, yo llamaría despilfarro económico, que muchas veces contrasta con un supuesto o falso economicismo que se aplica en temas puntuales.

Mire, estos problemas que yo les acabo de decir, así dichos, seguidos, parecen poco importantes; pero realmente son trascendentales, son problemas sustanciales, de manera que requieren medidas urgentes, requieren competencia e imaginación, personas preparadas para resolverlos.

Y miren ustedes lo que el señor Presidente, que yo siento que no esté, dijo en su sesión de investidura, para resolver estos males: primero, "el Hospital Valdecilla debe o queremos que sea lo que fue cuando se inauguró, que sea el número uno de los Hospitales españoles". Hombre, yo creo que, efectivamente, todos queremos que el Hospital Valdecilla sea bueno. Mi sentido competitivo no va a que sea el número uno, porque lo mismo dirá la Clínica Puerta de Hierro y La Paz y Ramón y Cajal y La Virgen del Rocío, de Sevilla. Yo me conformaría con que Valdecilla sea un hospital de élite, es decir, que esté entre los mejores hospitales españoles. Y eso ya es Valdecilla; Valdecilla es un hospital de élite. En algunos aspectos es el número uno, como, por ejemplo, en trasplantes de médula ósea o en trasplantes renales; en otros aspectos es el número dos, el tres o el cinco, pero es que eso no tiene importancia. Por ejemplo, en Estados Unidos no se preocupan de si la clínica de Mayo es mejor que la de Massachussetts. Son problemas adicionales.

Miren, de verdad, lo único que le falta a Valdecilla para ser un hospital extraordinario es quitarle la masificación a la que se ve sometida. Por ese falso sentido economicista al que antes hacía referencia, se han cerrado todas las clínicas que había en la región, de manera que en la actualidad toda la asistencia se circunscribe a Valdecilla. Y, claro, Valdecilla es un hospital extraordinariamente masificado. Yo lo estoy viviendo todos los días, porque hago guardias en Valdecilla. No hay camas en Valdecilla; hay que doblar camas en Valdecilla, hay que triplicar camas en Valdecilla.

¿Qué falta en Cantabria?. Una red de hospitales comarcales, que es lo que hay que poner en marcha de manera inmediata. Y no dijo aquí el señor Presidente del Gobierno en su día que fuera a poner en marcha una red de hospitales comarcales. Yo, sin embargo, sí he leído en los periódicos que

cuando las circunstancias económicas lo permitieran, lo iba a poner en marcha. Pero se le olvidó decir una cosa: a la vez que mantiene el Plan Regional de Urgencias. Porque el Plan Regional de Urgencias a mi me parece que está desfasado en tiempo y en lugar. Y, desde luego, mantener el presupuesto económico que supone el Plan Regional de Urgencias, junto con una red de hospitales comarcales y la necesaria y prioritaria reforma de la asistencia primaria -a la que luego, si tengo tiempo, haré referencia- es absolutamente imposible, entre otras razones, por razones de tipo económico.

Segundo pilar en el que sustentó su exposición en materia sanitaria el señor Presidente del Gobierno Autónomo de Cantabria. Dijo que quería poner en marcha un centro de prediagnóstico y diagnóstico. Bueno, mire, yo creo mucho en los refranes españoles, casi siempre aciertan, y uno de ellos dice que "es mejor prevenir que curar". Lo que pasa es que la persona que elaboró eso de prediagnóstico y diagnóstico, entre otras cosas no sabía lo que significa, no debía de ser médico, evidentemente. Es decir, hay problemas de tipo terminológico y concepto alto, y que yo quiero aclararles a ustedes, a los del Grupo Popular que igual no lo saben. Si se entiende por prevención prevenir la enfermedad, sobra diagnóstico, porque sólo se puede diagnosticar lo que ya existe. ¿Está claro el tema?; bueno. Entonces, yo personalmente creo que lo que quería decir el señor Presidente del Gobierno autónomo era diagnóstico precoz, detectar precozmente enfermedades. Bien, pues eso es imposible, es imposible técnicamente y económicamente.

Y yo les voy a poner, si me lo permite el señor Presidente, y no me diga que me salgo del tema, dos cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda a su Señoría un minuto y algo más.

EL SR. CONDE YAGUE: Dos cosas. En Estado Unidos, la incidencia de cáncer de pulmón es muy alta y se puso en marcha un programa de prevención y de detección precoz del cáncer de pulmón. Y se fundamentaron en dos técnicas: la fotosidiación masiva y la citología masiva. Claro, la fotosidiación masiva fracasó, porque cuando un cáncer de pulmón se ve en la radiografía, ya han transcurrido dos tercios de su existencia y, por tanto, está diseminado. La citología la tuvieron que eliminar porque era insostenible económicamente. Y eso en Estados Unidos.

¿Cómo vamos a poner en marcha un centro de diagnóstico precoz en Cantabria para todas las enfermedades, si es imposible?. Claro que, probablemente, lo que ahí subyacía era el deseo de enriquecer a esos grupos minoritarios, a los que antes hacía referencia, que con un seguro cientificismo pretenden llevarnos a la medicina tercermundista. El Partido Regionalista, y yo personalmente, nos opondremos con todas nuestras fuerzas a que esto sea así.

Tercer pilar, y termino, que el señor Hormaechea dijo en su programa de investidura, y éste es el más demencial de todos. Miren, he dicho antes cuáles eran los males, más o menos, luego son discutibles, que tiene la sanidad nacional y regional. El señor Hormaechea cuando dijo esto era en una situación en la que estábamos en huelga los hospitales desde hacía cuatro meses, con unas listas de espera que para una hernia eran de un año, que para una próstata eran de año y medio, y con eso, se permitió decir que quería subvencionar la cirugía estética y la ortodoncia infantil. Yo, de verdad, cuando lo oí desee con todas mis fuerzas que esto no saliera de los límites de Cantabria, porque hubiéramos sido el hazmereer nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe de terminar su Señoría.

EL SR. CONDE YAGUE: Termino, señor Presidente.

Como pueden ustedes comprender, un programa sanitario apoyado en estas tres columnas, que realmente son tres patas de banco, que no se sostienen, pues necesitaba una urgente interpelación, que es la que yo les hago a ustedes, a usted, señor Consejero de la Presidencia. Yo estoy en contra de que usted sea el Consejero de Sanidad, porque de sanidad, en principio, hombre, dudo que sepa algo. Yo creo que la sanidad debería tener una Consejería. Es suficientemente importante para que tenga una Consejería. Usted me va a responder...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo.

EL SR. CONDE YAGUA: Políticamente, probablemente usted no va a ganar, técnicamente, seguro que no.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe dar por concluída la intervención.

EL SR. CONDE YAGUE: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barrada): Señor Consejero. Tiene diez minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Lo que ganan son los argumentos. Ya dije a un antecedente en usted, portavoz en política sanitaria, que era médico, que no por ser médico se sabe de política sanitaria y, sobre todo, tal y como ha demostrado usted, precisamente por ser médico se le nubla a uno a la hora de hablar de política sanitaria. Porque usted ha sido aquí no un diputado regional de Cantabria que habla sobre la política sanitaria, competencia del Gobierno Regional, sino ha sido un médico que nos ha hablado de los problemas de la sanidad desde su absoluta subjetividad, inclusive desde hasta su problema personal en la sanidad y, en consecuencia, usted realmente lo que ha distorsionado es aquí, porque usted ha interpelado en este momento o al Delegado del Gobierno o al Ministro de Sanidad. En primer lugar, porque usted se ha equivocado de sitio, es decir, usted ha equivocado las competencias de sanidad que tiene transferidas la Diputación Regional de Cantabria. Usted nos ha hablado de Valdecilla, nos ha hablado de la red de hospitales, nos ha hablado de la reforma de la atención primaria, nos ha hablado de un conjunto de circunstancias, salvo al final, en la crítica que usted ha hecho al discurso del candidato Hormaechea, usted nos ha hablado de una serie de circunstancias que en absoluto afectan a lo que son las competencias y, en consecuencia, las obligaciones, que usted, como diputado regional y no como médico o representante de los médicos, tiene que realizarnos aquí.

Lo que no admito es que me diga es que "usted, como es Consejero de la Presidencia, no puede hablar de sanidad". Hombre, es como si yo le digo a usted que usted como es médico, lo que no puede hablarnos es como diputado. Realmente no, y no crea usted que vamos a tener ningún complejo de inferioridad porque cuando tengamos que hablar aquí de sanidad, yo, como Consejero de Sanidad, me vaya a entorpecer en el hábito del concepto de la política sanitaria por el mero hecho de que usted sea médico, es decir, por ser médico, sabrá usted de su especialidad, pero ni mucho menos le doy ningún tipo de carácter profesoral a que usted pueda saber de política sanitaria. Puede saber mucho de medicina, no lo sé, no he tenido la ocasión ni de ser

paciente ni observarle, pero no por eso, en absoluto, le doy ningún tipo de raigambre para tener conocimientos de política sanitaria.

Mire usted, el problema hay que plantearlo desde la definición de las obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria. Las obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria vienen, lógicamente, establecidas en los correspondientes Decretos de transferencias. Nosotros en salud pública, salvo áreas muy concretas, tenemos y, en consecuencia, de eso sí nos puede hablar usted, las obligaciones por las transferencias de los Reales Decretos 2.030/82 y 3.458/83. En asistencia sanitaria, que es la problemática que usted esencialmente ha crasladado, el INSALUD, salvo excepcionalmente en el tema de las transferencias recientes del extinto AISNA, de los hospitales de Pedrosa y Liencres, es quien sigue teniendo las competencias. En consecuencia, es al que usted, cuando si el Partido Regionalista se llega a presentar a las elecciones generales y llega usted a obtener un acta de diputado, podrá usted interpelar allí al Ministro de Sanidad.

Dicho esto, también manifiesto, como postura de inicio, que desde siempre la Diputación Regional ha intentado seguir en política sanitaria una línea de colaboración con el INSALUD, que tristemente existió un convenio, como hemos discutido ya en la anterior legislatura, porque yo, aunque soy ahora Consejero de la Presidencia, he hablado mucho desde esta tribuna y desde la anterior en materia de sanidad, lo que sí que se vino discutiendo y se llegó a un convenio en colaboración con el INSALUD, es que ciertamente nos engañaron. Hay que reconocerlo y así lo reconocimos todos los Grupos Parlamentarios. Nosotros cumplimos las obligaciones que asumíamos y ellos no cumplieron las obligaciones que asumían, según firma del entonces Ministro D. Ernesto Lluch.

Dice usted: no tienen política sanitaria. Mire usted, nuestra política sanitaria no es solamente lo que dijo el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, sino es el programa electoral con el que Alianza Popular se presentó a las elecciones y que está a la disposición, como estuvo a la disposición de los votantes, que eran quienes, en función de lo que se les ofrecía y de la fiabilidad de quien se lo ofrecía, ejercían su voto. Esa política sanitaria se caracteriza por el desarrollo de las áreas de promoción y protección de la salud, esencialmente a través de la potenciación de la epidemiología, de los exámenes de salud, de la inspección técnica en sanidad, que en este momento está en vía la reestructuración del cuerpo de veterinarios

titulares, que es el único que la Administración Central ha permitido que se transfiera a las comunidades autónomas la responsabilidad de darle salida. Porque los problemas que usted me estaba planteando antes y plantea en su interpelación "es que hay problemas en la reforma de la atención primaria", son problemas que nosotros no podemos resolver porque son de ámbito nacional y estamos, en consecuencia, condicionando a las resoluciones del INSALUD y del Ministerio de Sanidad. Vacunaciones y también el concepto del desarrollo de un laboratorio de salud pública que deba permitir ir hacia la unicidad entre lo que tenemos y los laboratorios existentes hoy en Pedrosa y Liencres.

En segundo lugar, un desarrollo de la infraestructura sanitaria, con un punto de partida primero: el mapa sanitario regional, y un segundo punto de partida, consecuentemente, que es donde yo creo que usted parte de un error, y es quien tiene las obligaciones sobre cada cosa. Nosotros entendemos como objetivo terminar en esta legislatura la infraestructura sanitaria básica de la región. Es cierto, como usted plantea en su interpelación, que el desarrollo funcional tiene problemas que pueden dificultar ese desarrollo, como es la puesta en marcha de los equipos de atención primaria y la integración de los sanitarios locales en los mismos. Pero eso es competencia y estamos condicionados por las decisiones que tome la Administración Central.

En tercer lugar, dentro de esas competencias del desarrollo de la infraestructura sanitaria, nosotros presentaremos un programa regional de consultorios rurales, que potenciaremos sumamente en los presupuestos y que tendrá por objetivo que, al final de esta Legislatura, todos los núcleos de población importantes tengan un consultorio rural, partiendo del concepto de que en este momento están finalizados o en marcha en 53 municipios la ejecución de consultorios rurales.

Los centros de salud. Mire usted, en ese convenio en que la Diputación fue engañada, la Diputación, por el criterio economicista que tenía la Administración central de no querer hacer camas hospitalarias, asumió el hacer camas hospitalarias, que no es competencia nuestra, e hicimos el Hospital de Laredo, y ustedes, por función de lo que decían los propios responsables del INSALUD en Cantabria, van a hacer esencialmente consultorios rurales y van a hacer algo que es su responsabilidad: centros de salud, aunque en colaboración nuestra. Nosotros, en el ámbito de esa colaboración, hemos invertido, en algo que tampoco es competencia nuestra, más de 100 millones de pesetas en realizar

los centros de salud de Astillero, Cabezón, Corvera de Toranzo, Potes y Rionansa. Roto el convenio por incumplimiento del INSALUD, hemos dejado claro y taxativo que nosotros solamente asumiremos las obligaciones en aquéllo que haya sido nuestra competencia. No habrá competencias sin transferencia, pero tampoco habrá obligación que nosotros asumamos si previamente no existe la transferencia con la correspondiente dotación económica. En consecuencia, en el ámbito de los diálogos que hemos mantenido con el Ministerio de Sanidad recientemente, ellos han asumido claramente este criterio y se han comprometido a iniciar de manera inmediata los centros de salud de Laredo, Reinosa -algunos ya están iniciados-, Santoña, Suances, Castro Urdiales y Santander, calle Marqués de la Hermida. En consecuencia, ahí nosotros lo que tenemos es nuestra obligación de exigir al Ministerio, al INSALUD, que durante esta Legislatura concluya los centros de salud que, por obligación en esa red asistencial, a ellos corresponde.

Otro planteamiento del desarrollo de la infraestructura sanitaria: los hospitales de agudos. En este momento responsabilidad exclusiva del INSALUD. Y es a lo que usted esencialmente ha dedicado la interpelación, a un Consejero de Presidencia que a usted no le gusta que sea de Sanidad, pero lo que pasa es que a usted no es que no le guste que yo sea el Consejero de Sanidad siendo de Presidencia, lo que parece que no le gustaba es que no sea el Ministro de Sanidad para poder interpelarme en algo que no tengo competencia. En ese asunto, que es responsabilidad exclusiva del INSALUD, el planteamiento nuestro está en la siguiente forma: ciertamente reconocemos, como ha dicho el interpelante, que en este momento solamente existe únicamente un centro público, Valdecilla, con 1.000 camas, y varios centros privados, que vienen a representar unas 350 camas, y que debemos de decir, ciertamente, que por ese criterio economicista del Ministerio de Sanidad, no sé si será con antecedentes en la época franquista que yo prácticamente no tuve la oportunidad de vivir, pero quizá sea por eso, lo que es cierto es que el Ministerio de Sanidad y el INSALUD han seguido una disminución de la oferta en el ámbito privado a través de rescisión de conciertos con esas clínicas privadas, en un ánimo sin alternativas. Ahora han empezado algunas alternativas, pero fueron a yugular a lo privado sin tener en marcha lo público. Entonces, nosotros denunciábamos esa política economicista del INSALUD, que además ni siquiera ha dejado sobrevivir a esas clínicas privadas.

Nuestro objetivo es la potenciación de Valdecilla, exigir la potenciación

de Valdecilla, que ha de ser el Hospital regional y el centro de referencia de la propia sanidad regional. La puesta en funcionamiento del Hospital de Laredo, que ha hecho la Diputación. El otro día he leído que este señor que acaba de tomar posesión en el INSALUD lo primero que ha hecho es ir a ver Laredo; es decir, la única obra importante que últimamente se ha hecho en Sanidad, pero que ha pagado íntegramente la Diputación Regional. Hoy me he dado cuenta que en la información, por lo menos, al final pone que lo ha pagado la Diputación Regional. La puesta en funcionamiento del Hospital de Torrelavega, que ciertamente ha sido comprometida por el INSALUD, y que, en consecuencia, supondría tener en Cantabria unas 1.400 camas, y que si dejasen sobrevivir 350 camas privadas, tendríamos 1.750 camas.

Nosotros también manifestamos que por parte del INSALUD ya se ha producido un incumplimiento, asumido por escrito, como manifestaba, en la anterior Legislatura por el entonces Ministro Lluch. En la Asamblea Regional de Cantabria, y en el mapa sanitario regional de Cantabria se dice que Laredo es área de esa red de hospitales comarcales que usted decía, cuando habla usted de la red de hospitales comarcales. Esta es la red de hospitales que está en marcha, y no vamos a hacer un hospital en San Vicente de la Barquera, un hospital en cada sitio. Esta red, que está motivada en el mapa sanitario regional, ese hospital de Reinosa se dijo por el INSALUD y está por carta, que yo tengo, del Ministro Lluch al entonces Consejero de Sanidad, Félix Hinojal, dónde se le decía que asumían un acuerdo unánime de la Asamblea Regional de Cantabria que decía que sí que había lugar a un hospital en Reinosa, recogiendo la comarca de Campóo y ampliando el área de cobertura a las zonas norte de Palencia y Burgos. Eso es lo que se acordó. Ciertamente, el INSALUD vino dando de palabra diciendo que eso iba a ser así, pero mientras decían que iba a ser así, lo que han sacado a subasta es meramente un centro de salud, que en nada tiene que ver con un hospital comarcal. Luego, ahí hay otro incumplimiento, pero incumplimiento de quien hay que exigir la obligación. ¿Y la obligación quien la tiene?, según las transferencias, según el mapa de distribución de competencias entre las distintas instituciones del Estado. La competencia la tiene el INSALUD. Y nosotros exigiremos, como Gobierno Regional, que se rectifique esa situación, como hemos exigido otras veces desde el ámbito de la Asamblea Regional.

Por último, los hospitales de crónicos, que ahí sí tenemos nosotros competencias. El objetivo es la reconversión de los hospitales de Pedrosa y

Lienres, para tener en funcionamiento entre 250-275 camas en hospitales de crónicos, que suponen, y ahí sí que me he valido de los técnicos, el 0,5 por mil habitantes, que parece ser que es la cifra que los técnicos entienden de una manera natural.

Las acciones. También han de pasar por negociar con el INSALUD, que es uno de nuestros máximos clientes en Pedrosa y Lienres, para la actualización económica de los conciertos que tenemos. Y también estudiar, y sé que existe una pregunta pendiente en esta Cámara sobre este tema, la transformación de condiciones de estos hospitales. Nosotros no hemos anunciado ningún tipo de cierre. Lo que sí que creemos es que debemos de asumir, y así lo hacemos llegar a la Cámara, la transformación de estos hospitales para una mejor prestación, no en un ánimo de cerrar nada, sino en un ánimo de abrir cosas que, manteniendo estas obligaciones, nos permitan funcionar de la mejor manera posible.

Quisiera hacer otros comentarios sobre programas sectoriales que usted ha mencionado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Estoy para concluir.

Primero, el Plan Regional de Urgencias. Yo, de entrada, reconozco que se debe de acondicionar, de readaptar ese Plan Regional de Urgencias. Y yo de aquí a finales de diciembre, porque, inclusive, hasta la situación del personal es una situación que es permanente, aunque tienen contratos temporales hasta diciembre del 87, para readaptar las circunstancias del Plan Regional de Urgencias a una manera, digamos, más acorde a la propia estructura sanitaria de Cantabria. Esto no supone ninguna crítica al actual Plan Regional de Urgencias. Creo que el Plan Regional de Urgencias, como documento de trabajo, como elaboración, sin perjuicio después del contraste con la realidad, tiene cosas positivas. Además, ha sido asumido por el propio Ministerio de Sanidad, que a mí recientemente me ha enviado el propio Ministro de Sanidad el propio trabajo que es objeto de debate en una comisión interterritorial que existe para la reforma de la atención sanitaria. En consecuencia, nosotros sí que queremos readaptar ese Plan Regional de Urgencias, primero, para reducir su coste y, entre otras cosas, para

readaptarlo inclusive a las propias necesidades de la población sanitaria de Cantabria. De nada nos sirve hacer algo que aún siendo en sí mismo bueno, no sea, quizá, lo plenamente coincidente que debiera de ser con la estructura sanitaria que hoy tenemos en Cantabria.

Sin perjuicio, y por ahorrar tiempo, luego, si acaso, en la dúplica podría entrar más a valorar este tema.

La salud mental. La situación de la salud mental es que nosotros tenemos un convenio con el Ministerio de Sanidad para la reforma de la salud mental, de 23 de julio del 86. Convenio que han firmado otras comunidades autónomas. En este momento, y así lo han reconocido todas las comunidades autónomas de todo signo, por auténtica incapacidad del Ministerio de Sanidad, ha sido imposible proceder en el ámbito nacional a la reforma de la salud mental. Así, en una reunión reciente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del 2-7-87, el propio Ministerio pidió que se constituyese una comisión de seguimiento, y en una reunión que ha habido el 17 de septiembre se planteó, como propuesta del Ministerio, cambiar el enfoque de la aplicación de la reforma, tanto en su desarrollo como en la financiación y, entre otras cosas, en la financiación, que el Ministerio, los fondos que está destinando, se los trasladase a las comunidades autónomas para la organización del servicio de salud mental.

Usted también hablaba en su interpelación, aunque no ha sido ahora objeto de su exposición verbal, del tema de la investigación. Nosotros tenemos un convenio con el INSALUD, como una sustitución de unas deudas que quedaron al extinguir o al negociar por atención psiquiátrica, nosotros estamos potenciando un fondo de ayuda para la investigación y la formación continuada. Ese fondo ha tenido su expresión ya en años anteriores. El año pasado me parece que se invirtieron cerca de 80 millones de pesetas en este fondo de investigación y formación continuada, además con el consenso de los Grupos de la Cámara.

Por último, y termino, señor Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha agotado cumplidamente su tiempo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más que un segundo.

Por último, decir: primera cuestión, creación del centro de diagnóstico prediagnóstico, que ciertamente esa fue la definición que le dio el señor Presidente. Para nosotros es una materia objeto de estudio de su propia viabilidad, tanto desde el punto de vista económico en un concepto empresarial de las cosas, como en la propia articulación técnica del mismo. Y lo mismo la posibilidad de llegar a convenir con la medicina privada la atención de los problemas de ortodoncia en la infancia, que además creemos que es algo que debiera de integrarse, inclusive, en el propio sistema de la Seguridad Social. En consecuencia, ese sería nuestro objetivo político.

Nada más decir que luego hablaré, si acaso, porque creo que es importante, del tema de las transferencias, como algo también a resaltar en el esquema que tiene el Gobierno Regional en materia de transferencias o en materia de relaciones con el INSALUD, con vista a algo que algún día con el INSALUD importantemente puede ser objeto de estudio y de negociación, para que sea transferido a la comunidad autónoma de Cantabria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene el señor interpelante cinco minutos, en turno de réplica.

EL SR. CONDE YAGUE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Hombre, la verdad es que cinco minutos es poco para contestarle a usted, pero yo espero que un pleno tengamos entero dedicado a sanidad.

Usted ha empezado por no entender nada de lo que le he dicho. Yo no he dicho que usted sea incompetente para dirigir la sanidad. Si lo ha entendido, a lo mejor es porque usted, bueno, entiende mal. Yo he dicho que la sanidad en estos momentos, y el bienestar social, bien requiere una Consejería independizada, y no meterla en un cajón de sastre con otras muchas competencias. Yo no dudo de sus tremendas competencias; entre otras cosas, no tengo el gusto de conocerle personalmente. Pero, hombre, tampoco me parece que sea usted un superdotado, extraordinario, que yo tampoco lo soy, y yo creo que no existen superdotados. Hay que dividir funciones, y si usted se dedica a diecisiete cosas, mal puede llegar a ninguna. Antes he dicho que yo hacía

mucho caso a los refranes españoles, y hay uno que dice "quien mucho abarca, a poco llega". Eso es lo que le he querido decir.

El segundo punto que le quiero comentar es que usted no me ha contestado a lo que yo le he dicho. El señor Presidente del Gobierno aquí dijo un programa de sanidad. Y mire usted, si usted me dice otra cosa completamente distinta, es que el señor Presidente del Gobierno nos engañó, es decir, cometió un fraude con esta Cámara, porque yo voté de acuerdo con lo que aquí se me dijo. Mire usted, ese programa que usted me enseña, no sirve para nada. Todos sabemos que el señor Hormaechea es el que manda y dirige, y ustedes obedecen. El dijo lo que dijo y ustedes lo tienen que cumplir. Y si no, que hubiera dicho otra cosa, porque a lo mejor le hubiera votado que sí. Para eso está la sesión de investidura, porque si no la sesión de investidura sobra, es un fraude.

Tercer punto que yo le quiero comentar. Usted dice que yo he hablado de política sanitaria o de sanidad de una manera general. Pues claro, es que hay que hablar de política sanitaria de manera general, con mayúsculas. No puede uno circunscribir su mente a tres cositas. Yo veo la política de Cantabria mucho más allá. Veo la política sanitaria desde el momento en que nos tienen que transferir el INSALUD. Y ahora mismo, una Consejería de Sanidad competente estaría trabajando para que nos transfirieran el INSALUD en las mejores condiciones posibles. Yo sé que transferir el INSALUD es difícil, no crea usted que me chupo el dedo. Yo de experiencia política no tengo ninguna, pero no me chupo el dedo.

Y yo le digo a usted que aquí el problema que tiene el INSALUD es Valdecilla, que es un hospital de altísimo costo y que se come, prácticamente, todos los presupuestos en sanidad regional. Pues mire, yo creo que hay que abordar la transferencia del INSALUD a la vez que se plantea una cosa, y yo lo voy a decir aunque suene mal la palabra, una cosa que se llama reconversión del sector hospitalario. Es decir, hay que redistribuir fondos y recursos y personas desde el hospital Valdecilla a una red de hospitales comarcales, que incluye Laredo, Torrelavega y Reinosa.

Naturalmente que cuando esto lo escuchen mañana mis compañeros digan "pero ¿qué quieres?, ¿que nos traslademos a Reinosa?". Que no, que es que eso se puede hacer voluntariamente. Y ahí viene la imaginación. Las personas que

llevamos trabajando en sanidad muchos años, si a mis compañeros les decimos "váyase usted a Torrelavega que les damos un año sabático", irían, sí. Si les decimos que "les damos una beca para Estados Unidos", pues así también. Hace falta imaginación para que eso sea así.

Esa red de hospitales comarcales ha de estar coordinada y ha de tener autogestión. Y un día hablaremos en profundidad de estos temas.

El AISNA -además de médico en Valdecilla, soy funcionario de carrera del AISNA y, por tanto, me conozco el tema bastante bien- se lo transfirieron a ustedes y, bueno, desde que lo transfirieron ha ido de desastre en desastre. Están desaprovechando dos centros y ahora desaprovechar la verdad es que es un delito. Yo creo que ustedes tienen que utilizar Pedrosa y Liencres, y es urgente, como hospitales pediátricos, y probablemente van a ser insuficientes. No olvide usted que la pirámide española se va acercando a la de Suecia. Cada vez nacen menos y cada vez la gente vive más; es decir, cada vez la población envejece más. Hay que prestar una singular atención a los hospitales pediátricos.

No me da tiempo prácticamente mas que para decirle algo de la asistencia primaria. Yo no sé si es un rumor o no; luego me lo dice usted.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto.

EL SR. CONDE YAGUE: Ayer me dijeron que ustedes querían poner en marcha los equipos de atención primaria sin hacer los centros de salud. Yo, mire usted, me lo ha dicho a mi un médico rural titular y ha sido una expresión del señor Director Regional de Sanidad. Si de verdad ustedes lo que quieren es poner en marcha los equipos de atención primaria, porque tienen transferida la sanidad rural, sin hacer los centros de salud, yo les voy a recordar una anécdota tailandesa, es decir, hace unos años yo fui a Tailandia y paseando por las calles de Tailandia, vi un portalillo que tenía un letrero y que ponía "Doctor Ching", y allí estaba el doctor Ching con una lista de enfermos que iba viendo con su fonendoscopio a la luz pública. Si ustedes quieren hacer equipo de atención primaria sin hacer los centros de salud, que es donde tienen que derivar la mayor parte de los recursos, harán como el doctor Ching, solo que en vez del portalillo, tendrán que utilizar la iglesia del pueblo.

No me da tiempo para más. Otro día hablaremos más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene un turno de dúplica, por cinco minutos, el señor Consejero.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

La pena es para qué pedir tanto tiempo para decir absolutamente nada, porque alguien que quiere decir mucho sobre sanidad, que se dedique aquí a hablar de Tailandia, de sus viajes, de sus cosas de médico, realmente es penoso.

Yo antes había querido ser muy educado con sus anécdotas. Lo que sí que le digo, en primer lugar, es que nada tiene que ver en la organización del trabajo que uno tenga más áreas, la cuestión es ser capaz de administrar y de hacer bien las cosas.

En segundo lugar. Mire, yo no había querido entrar en los refranes, porque contra refranes hay refranes, y los hay muy duros, y sobre los que son refraneros, hay refranes durísimos. Lo que pasa es que quizá el Presidente me dijese, porque hay una parte que es eme, puntos suspensivos, o pijotero, lo que pasa es que a mi no me gustaba decirlo, porque esto ha sido una auténtica ilustración realmente sin tener ninguna explicación. Además, puestos a refranes o a frases "explicación no obtenida, acusación manifiesta", y lo de usted ha sido constantemente justificarse en todo lo que decía: el motivo de mi voto, no sé si van a pensar que soy conservador, me quiero ir explicando y explicando. Pero de hablar de política sanitaria, prácticamente o casi nada.

Sigue usted confundiendo absolutamente. Dice usted al final: si lo que ustedes tienen que hacer son centros de salud. Pero cómo pide usted que los recursos de Cantabria, que están para la atención primaria no para los centros de salud, que es competencia del INSALUD, y ya viene usted pidiéndonos: no, hombre, no, hagan ustedes centros de salud. Nada más que le falta un paso para llegar a lo del Partido Socialista, es: hagan ustedes también los hospitales. Y con eso ha quedado usted perfectamente tranquilo. No, no. Usted lo que tiene que decir es: hagan lo que tienen que hacer, que es su obligación, los consultorios rurales, atender la salud pública y exijan, que también es su obligación, que se hagan los centros de salud. Y la reforma de esos hospitales, que usted llama comarcales, es lo demás.

Y se atreve a decir, se conoce que porque ha estado más haciendo de médico que siguiendo la política sanitaria: si es que ustedes lo que tenían que estar pensando es en cómo se transfiera el INSALUD. Mire usted, si es que ya tenemos aquí un documento previo a lo que es establecer, para la firma de D. Julián García Vargas y de D. Juan Hormaechea Cazón, un documento previo a lo que es la propia transferencia del INSALUD, para empezar a formar una comisión que concierte y que empiece ya a planificar todas las inversiones de sanidad en Cantabria. Entonces, no diga usted "bueno, es que están ustedes y yo voy aquí a decir lo que tienen que hacer". Es que nosotros estamos haciendo cosas y aquí está la expresión de esas cosas.

Después usted, que tampoco se ha debido de enterar de lo que ha pasado en la política sanitaria en los últimos años en Cantabria, dice: es imaginación, lo que tienen que hacer es la red de hospitales comarcales. Y ahora me referirán que son el de Laredo, que está hecho; el de Torrelavega, que se va a hacer; el hospital Valdecilla, que está hecho, y el de Reinosa, que lo han hecho los que tenían que hacerle, y eso es lo que usted nos manifiesta aquí como gran ilustración de lo que tiene que ser la política sanitaria. Es decir, decirnos lo que es la realidad, pues no necesitamos que nos ilustre nadie.

Acto seguido nos dice: imaginación, trasladar a la gente de Valdecilla a los demás sitios. Pero, mire usted, eso está firmado en el documento, en el documento del 2 julio del 84. Y dice "la puesta en marcha del hospital del área de Laredo, supondrá el cierre de igual número de camas en el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, procurando que la dotación de personal se realice fundamentalmente por personal propio de dicho centro". Pero si la imaginación en este tema la dieron en el 84, con gente que no sé si tendría mucha imaginación, como era el señor D. Ernesto Lluch y algún otro que ha firmado aquí.

Entonces quiero decir que usted no nos venga aquí lanzándonos, lo que no se puede es estar toda la vida de médico y a la primera Asamblea Regional de Cantabria, por lo que veo, desconociendo absolutamente, porque eso sí que se lo digo, desconociendo absolutamente los Decretos de transferencia en materia sanitaria a Cantabria. Porque sino no me explico cómo puede venir uno aquí a hablar de Valdecilla, de no sé qué, de la red de hospitales, de todo lo que no es obligación nuestra, y cómo puede venir aquí uno y decir todavía que no, que

usted está hablando de política sanitaria. Ha hablado de la política sanitaria que no nos afecta a nosotros. También podría haber hablado usted de la política sanitaria de la Comunidad Económica Europea, a la que estamos integrados, o de la política de Estados Unidos, que también es política sanitaria, con mayúsculas, aunque fuese como referencia.

En consecuencia, quiero decirle, igual que dice usted, hombre, a nosotros no se nos ocurre; es decir, usted trae aquí los rumores. Pero yo no creía a nadie capaz, aunque me desconozca, que yo actúe por la vía de las anécdotas. Me dice aquí "es que me ha dicho un médico que si ustedes antes de hacer los centros de salud, van a hacer los equipos de atención primaria". Pero si los equipos de atención primaria es incapaz de hacerlos el INSALUD hasta en los sitios donde hay centros de salud. Ahí está el centro de salud de Potes, y son incapaces en Potes, que es un sitio de naturaleza normal para que exista un centro de salud, el integrar y formar el equipo de atención primaria. Lo que pasa es que usted lo que tiene que ver son los Decretos de transferencias y no hablar de cuitas en un bar con un médico titular rural. Si es que usted sabrá mucha medicina...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda un minuto al señor Consejero.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

Si usted puede que sepa mucha medicina en su área, pero yo le digo a usted que en este momento el punto de referencia, que es cuáles son las obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria en materia de sanidad, diferenciándolas de las obligaciones del INSALUD, la verdad es que o las desconoce o no quiere darse por enterado. Entonces prefiero decir que no quiere darse por enterado, porque se ha estado dedicando a la medicina y no ha tenido tiempo de estudiar la política sanitaria. En consecuencia, espero que cuando llegue ese pleno, con el que usted nos amenaza, para dedicar toda la tarde a la política sanitaria, pues ciertamente haya tenido usted la oportunidad inicial de leerse, por lo menos, los Decretos de transferencia de sanidad, de diferenciar lo que nosotros tenemos obligación y exigirnos eso, y de diferenciar cuál es la obligación del INSALUD, y no firmar una interpelación que en su noventa por ciento se dedica a hablar de lo mal que funciona Valdecilla, la masificación de la sanidad, las listas de espera, que si no son capaces de reformar la situación de los médicos... Oiga, es que eso pregúnteselo usted a D. Julián

García Vargas, que quizás como economista, ya que tampoco es médico, le pueda dar a usted la respuesta. Lo que sí...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

Lo que sí aspiro es a que no se venga aquí con tanta grandilocuencia ni a contarnos los viajes, porque primero, antes de viajar, hay que conocer nuestra propia tierra. En este caso, antes de viajar y de poner al Ching Chan Chun éste por referencia anecdótica, lo que tiene usted que hacer es....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe retirarse, señor Consejero de la Presidencia.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Lo que tiene usted que hacer es, lógicamente, saber cuál es la política sanitaria de Cantabria y sus obligaciones, y después de conocer Cantabria, es cuando usted puede empezar a viajar o viajar para casi nada.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene...

EL SR. CONDE YAGUE: Señor Presidente: Por el artículo 67...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia entiende que el artículo 67...

EL SR. CONDE YAGUE: Yo creo que el 70... Es por haber sido contradicho en mis... Es solo un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Presidente entiende que no ha lugar a esa intervención.

Tienen la palabra los representantes de los Grupos no interpelantes que deseen intervenir, por cinco minutos cada uno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

En primer lugar, dos afirmaciones. Yo creo que uno de los problemas que se va a encontrar el Grupo de Alianza Popular en esta legislatura es saber compatibilizar el programa de Alianza Popular con las propias iniciativas del Presidente Regional. Y una segunda afirmación: nosotros entendemos que la sanidad, por su importancia social, y fundamentalmente por las competencias futuras, sí debe de tener, dentro de un organigrama de gobierno, una Consejería específica. Pero, obviamente, respetamos, porque es de su competencia, al propio Presidente del Gobierno en la organización de su Consejo.

El Grupo Parlamentario del CDS está preocupado por cuál será la política sanitaria a desarrollar por el Gobierno Regional en los próximos cuatro años, porque las referencias, y esto es inevitable, que el Presidente de Cantabria hizo al respecto durante la exposición de su programa en el debate de investidura, no pueden por menos que sembrar la inquietud en algunas personas y en grupos políticos, que nos preocupa un tema tan importante como el sanitario.

Una política sanitaria, nosotros creemos que se debe de desarrollar no desde un punto de vista de un conjunto de medidas puntuales en algunos aspectos de la sanidad, tal y como puede desprenderse de la exposición del propio Presidente del Gobierno en su investidura, como del propio programa de Alianza Popular. Un programa sanitario, como cualquier otro programa de actuación política, debe inscribirse dentro de un plan y debe de explicitarse como un conjunto en el quehacer coordinado, coherente y dinámico, a través del cual se puedan obtener unos objetivos concretos.

Parece evidente, a nuestro entender, que al Presidente y a su Gobierno le resulta más importante activar, con recursos económicos propios de la comunidad autónoma, acciones sanitarias cuya responsabilidad compete al INSALUD, que potenciar al máximo, con nuestros propios recursos, competencias transferidas al Gobierno Regional y que básicamente se refieren a la promoción y protección de la salud. Y le digo esto, señor Consejero, y no haga gestos, porque, evidentemente, durante cuatro años de Alianza Popular en la anterior Legislatura, prácticamente la política sanitaria estuvo fundamentalmente encardinada en competencias del INSALUD y no en competencias propias de nuestra comunidad autónoma.

En esta línea, seguida hasta ahora por sus Gobiernos anteriores, y que no creemos que sufra sustanciales modificaciones con el actual Gobierno -ojalá nos equivoquemos-, se están gastando centenares de millones de pesetas en acciones sanitarias cuya responsabilidad, insisto, corresponde al INSALUD, como es el propio hospital de Laredo, como es el propio servicio de asistencia médica urgente, mientras que los planes de protección y promoción de la salud, que son competencias exclusivas de esta comunidad autónoma, están, a nuestro juicio, incompletamente desarrollados y, en muchos casos, ni tan siquiera iniciados.

Por eso les hacemos una pregunta: ¿piensan ustedes continuar en esta línea política o van a tratar de corregirla durante cuatro años?. Parece ser que por la intervención propia del Consejo de Gobierno, a través de su Consejero de Sanidad, parece ser que va a cambiar. Nos alegramos. Y por eso les decimos que si ustedes pensaban continuar la línea de actuación de los anteriores Gobiernos, les tendríamos que decir que nuestro Grupo Parlamentario no les iba a apoyar en esa política y si, por el contrario, pretenden establecer una política sanitaria en Cantabria coherente, con unos objetivos concretos dentro del marco legal de nuestras transferencias, sí podremos entendernos en su día.

A nuestro juicio, creemos que aunque es iniciativa de toda acción de gobierno el desarrollar una política...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le está terminando su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, muchas gracias.

Quiero decirle que aunque, a nuestro juicio, deben de tener ustedes las iniciativas correspondientes en política sanitaria, me van a permitir que les diga dos cosas muy concretas. Primero, que es totalmente necesario la creación de una comisión regional de planificación sanitaria, que realice un diagnóstico de la situación sanitaria actual para establecer, con una mayor fiabilidad, datos sobre morbilidad y mortalidad en nuestra población; que estudie los programas actualmente en desarrollo y su grado de eficacia para realizar los cambios oportunos; que haga una evolución futura de los problemas detectados y que establezca, según los datos obtenidos, un orden de prioridades antes de concebir y desarrollar nuevos planes. Porque resulta

totalmente ineficaz llevar a cabo programas de vacunaciones infantiles, como han llevado, de puericultura, de lucha contra la tuberculosis, etc., sin ningún tipo de control posterior. En este momento a la administración regional le resultaría muy difícil contestar a preguntas tan elementales como cuál es el nivel de eficacia de las vacunas, el número de niños vacunados, por ejemplo, contra la tosferina...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha concluido su turno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... la prevalencia de las tuberculosis en Cantabria, etc. Es necesario, por consiguiente, a nuestro criterio, invertir dinero y tiempo en conocer el nivel de eficacia de los planes que ustedes están llevando a cabo.

Por último, y con su benevolencia, señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La benevolencia no depende de mí. Es el Reglamento. Debe acabar en medio minuto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De cualquier forma, como el tema es suficientemente importante y estimamos que puede ser origen de un pleno específico, porque la política sanitaria no se debe de resolver en un problema de una interpelación, apelando a esa benevolencia que le ha concedido, le pido muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación interviene el representante del Grupo Socialista, con el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores diputados:

En primer lugar, decir que me resulta difícil seguir al Vicepresidente, porque va muy deprisa y entonces hay veces que se escapa.

De todas maneras, decir que se habla de competencias, y yo creo que muchas veces las competencias no vienen de competir, que muchas veces es lo que parece que trasluce siempre de "competir con", sino muchas veces es cuestión de capacidad o de ideas políticas o de sentido.

Simplemente quisiera dejar constancia, al igual que lo ha hecho el portavoz del Grupo interpelante, que las dudas y preocupaciones que tiene nuestro Grupo sobre las carencias y falta de concreción del programa del Grupo Popular en materia de sanidad y consumo, y creo que se plasman de forma evidente en la eliminación de la Consejería de Sanidad y de Consumo.

Referirme también a un hecho que creo relevante, y es que se cumplen hoy los cien días de gobierno, o se están cumpliendo, y que son los que la oposición, nosotros en este caso, solemos dar de cortesía o se suele dar de cortesía a los gobiernos para que expongan en profundidad sus programas. Lo que tenemos después de estos cien días, a no ser que de esta interpelación salgan otras luces, es que en materia de sanidad y consumo lo que tenemos es lo que contó el señor Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura y son: cirugía estética y ortodoncia.

En segundo lugar, decir a la Cámara que, a juicio de nuestro Grupo, hay grandes e importantes acciones a realizar en materia de salud y, por supuesto, en consumo, y que esperamos que queden plasmados en los presupuestos que se presenten a esta Asamblea y que siempre deben de estar coordinados de forma clara y efectiva con las actuaciones de la Administración central y romper, de una vez por todas, esa política de quejas y de sentimientos heridos, que es lo que aquí se escucha tradicionalmente.

Por lo tanto, es deseo del Grupo Socialista que en estos nuevos Presupuestos, ya próximos a entregar, al menos eso esperamos, se presenten y recojan actuaciones generales y concretas sobre áreas con suficientes competencias en muchas materias que son de grandes necesidades y de carencias, y que nos permitimos recordar algunas: por ejemplo, higiene de los alimentos y sanidad ambiental; acciones sanitarias especiales, tales como mejora de la infraestructura para el fomento de las donaciones, tanto de sangre como de órganos, y también crear infraestructura para la acción trasplantadora, información y tratamiento sobre enfermedades como el SIDA; programas materno-infantiles, con prevención de minusvalías y malformaciones; atención primaria especial; prevención y tratamiento de enfermedades y de accidentes laborales y de otro tipo; fomento de investigaciones sanitarias; actuaciones y programas de promoción de hábitos perniciosos, como es el uso de las drogas y especialmente el alcohol, y otras muchas que podríamos seguir enumerando.

Nuestra opinión es que desarrollando estas competencias de manera plena y eficaz, no como se está haciendo ahora o como se ha estado haciendo hasta ahora, y el Plan Regional de Drogas es una muestra de cómo no se desarrollan los planes nacionales; nada más hay que pensar que mientras en otras comunidades autónomas los consultorios y los centros de atención a personas con problemas de drogadicción están absolutamente resueltos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le está terminando su tiempo.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Simplemente decir que estos planes están bien desarrollados a nivel regional, estos planes nacionales, y aquí esto no se ha hecho. Entonces, yo creo que si somos capaces de desarrollar plenamente estas competencias con eficacia, con eficacia demostrada, el resto de las competencias, que parece que se van a empezar a pedir, llegarán por añadidura. Lo que no se puede es, me parece a mi, pedir excesivas competencias cuando las pocas que se tienen, o las muchas que se tienen, no se atienden de manera eficaz.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En nombre del Grupo Popular, el señor Consejero. Tiene cinco minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

En primer lugar, la explicación de la motivación de la política sanitaria desarrollada por el anterior Consejo de Gobierno, tal y como fue objeto de debate en diversas oportunidades en la Asamblea Regional, obedeció a un concepto de intentar articular las posibilidades de desarrollo sanitario del conjunto de la comunidad autónoma de Cantabria, sobre la base de lo que en aquel momento era la realidad donde los dos organismos que tenían competencias estaban dispuestos a realizar la prestación sanitaria.

En primer lugar, por parte del INSALUD se dijo que ellos tenían capacidad económica para desarrollar acciones en la atención primaria de consultorios rurales y, si acaso, de centros de salud, y que al mismo tiempo, por una política general sanitaria, no había disponibilidad para desarrollar la creación de nuevas camas hospitalarias.

Ante ese razonamiento, el Grupo de Alianza Popular, y yo sostengo que en un buen criterio en aquel momento, entendió que cabían dos soluciones: aceptar que no se iban a crear camas hospitalarias en Cantabria, o hacer un trueque de competencias, esencialmente en la financiación, para buscar la mejor política sanitaria de Cantabria.

¿Cuál era ese trueque?, y así está ese documento firmado por D. Ernesto Lluch y D. Félix Hinojal. El trueque era: como a mi lo que me preocupa es la sanidad de Cantabria, y hay que buscar esa tesis de la articulación de voluntades para buscar lo mejor para los ciudadanos, ustedes realizan lo que es competencia mía, el hospital de Laredo, y ellos, el INSALUD, realiza lo que tenía que ser el programa de consultorios rurales. En consecuencia, se firmó un documento y en ese documento la Diputación asumía hacer una cosa que no era competencia de ella, el hospital de Laredo, y el INSALUD asumía la competencia de realizar lo que eran los centros comarcales y consultoriales. Inclusive, ese documento se firmó con un anexo donde se establecía -ahí está y es público, ha sido otras veces objeto de debate- la consignación económica que iba para cada municipio de Cantabria para esa reforma de la estructura primaria. ¿Qué sucedió?. Que, ciertamente, la Diputación aprobó en sus presupuestos, con el consenso de todos los Grupos, el hacer el hospital comarcal de Laredo, pero que después el INSALUD no realizó las obligaciones. Y ahí es donde está el problema. El objetivo por el cuál eso se hizo, yo creo que era razonable y justo para la mejor sanidad de Cantabria. El problema es que después hubo el incumplimiento por una de las partes.

En consecuencia, cuando se dice "es porque ustedes rectifican la política." No, nosotros no rectificamos la política; nosotros, desde que se rompe, desde que se incumple por las autoridades sanitarias de la Administración central esa trayectoria, nosotros damos por roto el convenio y decimos: bueno, vamos a cargar con las obligaciones económicas que tenemos asumidas, como era el tema del hospital de Laredo, pero hasta aquí. Quiere decirse que a partir de ahora la infraestructura sanitaria, nosotros presentaremos ante la Cámara un plan regional de consultorios rurales, con el ánimo de cumplir nuestras obligaciones en eso que es la infraestructura sanitaria; presentaremos una reforma de la infraestructura sanitaria basada en la transferencia de la extinta AISNA con los hospitales de Pedrosa y Liencres, porque es nuestra obligación, pero que nadie espere que presentemos un programa para seguir haciendo hospitales o centros de salud, porque eso les

corresponde a esos señores y nosotros, como Gobierno, tenemos la obligación de que gastemos el dinero en aquéllo que es de nuestra competencia, porque ese es el vínculo de nuestra obligación.

En consecuencia, nosotros entendemos que nuestro programa tiene que desarrollarse hacia el cumplimiento de nuestras obligaciones y hacia la exigencia a los demás de las obligaciones que tienen, y más cuando, además, habiéndolas dejado de cumplir, engañaron no a Alianza Popular, engañaron a la comunidad autónoma de Cantabria, de forma que, por supuesto, no es exigible ante los tribunales, porque, al fin y al cabo, era un acuerdo de carácter deportivo; sí es exigible políticamente y se continuará exigiendo.

Por último, una precisión, y es que, yo al menos como Consejero de la Presidencia, no cumple hoy cien días el Consejo de Gobierno, ya que tomamos posesión el día 13 de agosto. En consecuencia, aquél que haya dicho que tenga que esperar a los cien días para decir que tenía que tomar una posición respecto a la acción del Consejo de Gobierno, pues esto ya no es una cuestión ni de médicos ni de entendidos en política sanitaria, hoy no se cumplen cien días, porque el Consejo de Gobierno tomó posesión el día 13 de agosto. Creo que hasta el veintitantos de noviembre no cumpliremos cien días. Y a mí si se me juzga por cien días, que se me juzgue por cien días, pero si llevo menos tiempo, que se me juzgue por menos tiempo.

Por último, decir que dentro de esos programas de salud pública, existen programas referidos a maternología, al SIDA, al fomento de la investigación, al tema de las drogas. En consecuencia, no hay nada que inventar, otra cosa es que sean criticables, como todo es susceptible de crítica. Decir que esos programas existen y están en marcha desde la anterior Legislatura, y ya digo que cada cual puede tener -y en eso todo el respeto- el criterio que estime oportuno para decir si eso se está haciendo bien o mal, pero que nadie diga que el origen, es decir, la existencia del programa, no se da. La existencia del programa se da y lo que corresponde, por supuesto, a la libre crítica de la acción política es que los Grupos de la oposición y el propio Grupo del Gobierno, en su crítica y en su autocrítica sean capaces de mejorar el desarrollo de esos programas de salud pública.

En consecuencia, esta es la postura que quería fijar, en este caso en nombre del Grupo, y por lo cual he procurado, inclusive, no entrar en gran contradicción con los demás Grupos, sino fijar simplemente una postura.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Con esta intervención termina el debate de esta interpelación y se pasa a la interpelación siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Segundo punto del orden del día: "Interpelación relativa a quema de residuos tóxicos y peligrosos por la compañía Ocean Combustión, se dice OCS, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el interpelante.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Cuando el CDS propuso al Presidente del Gobierno de Cantabria actual una serie de condiciones para propiciar con la abstención su investidura, entre dichas condiciones se encontraba, y no por casualidad, la creación de una Consejería del Medio Ambiente. Con ello se pretendía, fundamentalmente, que el Gobierno Regional tuviera una mayor sensibilidad hacia los problemas que conllevan a un deterioro progresivo del medio ambiente en nuestra región. Debemos decir que, por el momento, la actuación en este sentido que está llevando a cabo la actual Consejería nos empieza a defraudar. Nos empieza a defraudar, posiblemente, porque no tiene competencias o no se las ha dado el Presidente del Gobierno.

Nos hemos sentido obligados a presentar esta interpelación sobre la quema de residuos tóxicos en el Mar Cantábrico porque no hemos notado una postura adecuada en el Gobierno Regional sobre este tema, sí después, no antes. Afortunadamente, las presiones que en este sentido se han producido, con posterioridad a la presentación de nuestra interpelación, han originado la suspensión por parte del Gobierno de la nación de esta tilda.

Queremos dejar claro, no obstante, que, a nuestro juicio, debería haberse producido una reacción del Gobierno Regional en el sentido de oponerse a dicha incineración y, sin embargo, la única reacción que se produjo en palabras del Director de la Agencia del Medio Ambiente de Cantabria entonces, fue la de eludir sus responsabilidades alegando la carencia de competencias en esta materia y señalando, y cito textualmente, "la incineración marítima en alta

mar es la mejor solución para la eliminación de estos residuos". No estamos de acuerdo con el señor Gil y no estamos de acuerdo, si lo mantiene, con los señores del Gobierno.

La incineración marítima de residuos tóxicos en alta mar no es la mejor solución a estos problemas. No es la mejor solución por una serie de motivos técnicos que les voy a pasar a exponer, pero es que, incluso desde la ignorancia de un profano, ustedes, señores del Gobierno, deberían cuanto menos de haber dudado de una técnica que habiéndose puesto en marcha hace muy pocos años, hacia el año 1969, ha sido abandonada por varios países industrializados, como Estados Unidos, Alemania, Noruega, Suecia, etc. etc.

Hay que tener en cuenta que ya en los comienzos de utilización de esta técnica, la Convención de Vertidos de Londres proponía la incineración marítima como un sustitutivo transitorio al vertido directo al mar de los residuos tóxicos y peligrosos. El propio proceso de incineración en alta mar no convenía, en absoluto, por su gran cantidad de problemas que podía ocasionar accidentes, incluso procesos de eliminación con graves perjuicios en el medio ambiente.

La incineración de productos organoalogenados, los únicos permitidos, origina emisiones en la atmósfera de gases. Pero en la práctica las emisiones gaseosas debidas a productos de combustión incompleta o a las posteriores reacciones de compuestos en descomposición, producen sustancias mucho más tóxicas que las primitivas. Las grandes cantidades de ácido clorhídrico que se desprende en la incineración, reaccionan con compuestos orgánicos del gas de combustión y vuelven a producir, a esas elevadas temperaturas, nuevos compuestos organoclorados.

Desde el punto de vista técnico es difícil alcanzar una eficiencia de destrucción del orden del 99,99 por ciento, que es la que se exige en este tipo de combustión con el objeto de garantizar la protección ambiental. Si ustedes tuvieran la oportunidad de leer lo que dice Bonn en su publicación "incineración marítima de residuos peligrosos", puesta al día de 1975, se darán cuenta que dicha imposibilidad existe.

Y en este sentido, me permito recordarle el accidente que se produjo en julio de 1977, en el Atolón de Yuoston, Estados Unidos, durante la quema de

agente naranja, donde un apagón de los quemadores hizo que se quemaran residuos de manera incompleta, emitiendo los productos peligrosos a través de sus chimeneas. O el accidente ocurrido en noviembre de 1983 en el Mar del Norte, donde pudieron observarse emisiones de humo negro procedente de la chimenea del barco Vulcanus, precisamente el barco que iba a quemar los residuos tóxicos frente a nuestras costas, debido a una combustión incompleta, prohibida expresamente por la organización inglesa, por citar algunos.

Ocurre, sin embargo, que además de estos problemas técnicos pueden ocurrir escapes catastróficos debidos a colisiones, incendios o accidentes. Esto supondría efectos directos sobre los ecosistemas, sobre la pesca, sobre actividades costeras, sobre el turismo, etc. Muy recientemente, en marzo de 1987, de nuevo el Vulcanus sufrió un incendio estando, afortunadamente, sus depósitos vacíos. Si esto hubiera ocurrido con ellos llenos, se habrían liberado gran cantidad de productos tóxicos con unos efectos medioambientales irreversibles.

Señoras y señores diputados, los efectos de estos productos tóxicos, que, por lo que acabo de exponerles, no se garantiza su destrucción con la incineración marítima, producen en el medio ambiente graves perjuicios. Son muy serios, porque su efecto principal se produce en los organismos vivos, debido a la facilidad con que son absorbidos por los tejidos grasos. Desde este punto de vista, está científicamente demostrado las lesiones de hígado y cáncer que producen en los lenguados de las zonas contaminadas; las complicaciones en la reproducción de especies marítimas; el aumento de la mortalidad en larvas y animales jóvenes, etc.

Somos conscientes que el progreso científico y tecnológico impone muchas veces una serie de condiciones a la calidad de vida. Es cierto que muchas veces se nos pone en la disyuntiva de elegir entre estos aspectos: o calidad de vida o progreso. Pero, señoras y señores diputados, no es menos cierto que muchas veces el desarrollo industrial busca más el provecho inmediato de algunas personas que el bienestar común.

Existen alternativas en este caso que nos ocupa. En primer lugar, hay que decir que la mayor parte de las sustancias tóxicas que precisan incineradas podían no producirse mejorando los procesos industriales que las originan. Esa debe de ser la alternativa prioritaria. Existen procesos de producción a escala comercial que no generan residuos o los generan en una menor proporción.

Y, en segundo lugar, debe crearse un Plan Nacional de Resíduos Tóxicos donde se recojan otras alternativas de destrucción de estos resíduos y que marquen claramente la política a seguir para su disminución.

Ciertamente, sabemos que estos dos aspectos son aspectos de política nacional y desde esta Tribuna anunciamos que el Grupo Parlamentario del CDS en el Parlamento Nacional tendrá la iniciativa parlamentaria en esos dos sentidos.

Mientras tanto, Sres. del Gobierno de Cantabria, permítanme que les diga que nuestro Grupo Parlamentario del CDS se opondrá con todos sus medios, no solo a la integración marítima en nuestras costas sino también a que nuestra región sea punto de carga de estos productos.

Y quiero terminar felicitando al Consejero del Gobierno del Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio por sus declaraciones públicas en un Diario de esta región, en donde manifestó, si bien es cierto a posteriori, manifestó su voluntad política de no permitir tampoco que en las costas de Cantabria se quemaran resíduos tóxicos, ni se cargue en el Puerto de Raos ningún producto de este calibre. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. En primer lugar, yo quisiera empezar diciendo que hablar de las competencias con respecto al tema de resíduos tóxicos y peligrosos y a la quema de estos resíduos. En segundo lugar hablar de la problemática y de las medidas que hay a nivel de la nación, a nivel del Gobierno Central, a nivel del Gobierno Autónomo, y a nivel de los países desarrollados y concretamente del Mercado Común.

Con respecto, en primer lugar, a las competencias, las competencias con respecto al Plan, diríamos, de Resíduos Tóxicos, son del Gobierno Central, totalmente; absolutamente del Gobierno Central. Y además diré que el Gobierno Central está preocupado con este problema, tan preocupado que mañana se reúne en Valencia precisamente para desarrollar la Ley de Resíduos Tóxicos y Peligrosos mediante un plan cuyo anteproyecto ha presentado a las Comunidades

Autónomas y que nos ha dado para su estudio. Precisamente, ya digo, que mañana se estudiará, y, precisamente, tengo aquí el Orden del Día, donde el tercer punto es el estudio de las normas que regulen el desarrollo de los residuos tóxicos.

La problemática. Con respecto a la problemática de los residuos tóxicos yo diré que realmente es un problema que tenemos, que España tiene este problema. Se calcula que está entre 80 y 90.000 toneladas al año las que tenemos de residuos tóxicos, y que, sin embargo, no existen medios ni para transformar, ni tampoco para eliminarlos. Entonces, el Gobierno Central lo que ha hecho es un convenio con una empresa privada para la quema, mediante el Vulcanus I y II, que son dos buques incineradores, entonces pidió permiso al Gobierno Central para la quema de estos residuos a 120 millas al Norte del Cabo Peñas, y, precisamente, ante la opinión pública del Gobierno y del Parlamento Asturiano, ante una proposición no de ley, que presentó el CDS en Asturias, ante esto toda la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se unió y mandó al Gobierno Central una petición para que los residuos tóxicos no se incinerasen en las costas del Cantábrico, concretamente a 120 millas del Cabo Peñas.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma Cántabra, que en estos momentos no estaba, no era este Gobierno sino el anterior, realmente le pidieron esa opinión que anteriormente ha manifestado el portavoz del CDS, y, realmente, la petición fue hecha por la empresa OCEAN y solicitó autorización. La Dirección de Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente en aquel momento, contestó que no tenía competencias par dar permiso en este sentido y que era el Gobierno Central. Eso fué todo lo que ocurrió.

No obstante, cuando tomamos posesión, una vez que supimos este problema, yo me puse en contacto con el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Abel Caballero, y le hice saber la preocupación, la honda preocupación que tenía el Gobierno Autónomo sobre este problema, y me dijo que, efectivamente, también él había tenido las quejas del Gobierno del Principado de Asturias y que no se iban a incinerar en las costas del Cantábrico.

Por otra parte, también tuvimos gestiones con el Principado de Asturias, y hablé personalmente con el Consejero de la Presidencia, que es quien lleva el tema de Medio Ambiente, y él me indicó que el Gobierno Asturiano había hecho

un estudio en combinación con la Universidad de Oviedo, un estudio realmente exhaustivo y que tengo aquí, donde se estudiaba la incineración marina y concretamente la incineración en las costas del Cantábrico y la influencia que ello podía tener.

Realmente, de este estudio se derivaba que podía tener influencia negativas con respecto a nuestras costas, y fué lo que hizo que el Ministro de Transportes realmente suspendiese la incineración.

No obstante, la Administración Autónoma ¿qué está haciendo al respecto?. Nuestra competencia consiste, sobre todo, en hacer el inventario de residuos tóxicos de Cantabria. Este inventario nos lo pide el Gobierno Central y nosotros les damos el inventario de estos tóxicos para que ellos en este Plan de Residuos Tóxicos, que están llevando a cabo precisamente y estudiando el anteproyecto en Valencia, pues tomen las medidas que sean necesarias al respecto.

Con respecto, también, al tema que usted dice de la incineración marina, yo le diría que, efectivamente, es cierto lo que dice que, tanto en el convenio de Oslo como en el de Londres del 72, hubo una propuesta de evitar la incineración marina en el año 95. Pero a esta propuesta se opusieron países, precisamente, como España, Holanda, Portugal y el Reino Unido. Por lo cual no se pudo llevar a cabo esta propuesta.

No obstante, parece ser que Estados Unidos era el único país que hacía la incineración homologada en tierra, y, sin embargo, hace dos meses ha encargado dos buques incineradores. Lo cual significa que parece que van a cambiar la política en este sentido.

No obstante, también, me hice con dos estudios. Un estudio de un Grupo Ecologista "Greenpeace", usted visitó el buque de ellos, donde, efectivamente, es un estudio concienzudo donde demuestran que la incineración marina crea graves problemas, los que usted ha dicho hace un momento en esta Tribuna. Y, por otra parte, tengo el de la empresa incineradora americana, donde nos demuestra todo lo contrario, que precisamente es este sistema.

Nosotros, desde luego, no vamos ni por un sistema ni por otro, todo lo contrario, que no se quemen aquí, que el Gobierno de la Nación en este Plan de

Resíduos Tóxicos busque los medios adecuados para eliminar o transformar el problema de los residuos tóxicos. Y también, qué duda cabe, hay dos vertientes, como decía usted al final de su intervención, que sería por una parte la política industrial, que entiendo que debe haber una normativa coordinada con los Gobiernos Autónomos, y en eso entiendo que la política de la Administración Central lo esté llevando y se ha encontrado con este problema grave, creo que está buscando una solución.

Por otra parte, en la política industrial del Plan Nacional de Resíduos Tóxicos, entendemos que pronto tendrá una solución, donde todas las Comunidades Autónomas están colaborando.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Y muchísimas gracias, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, en turno de réplica, el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Repito, ¿Por qué hemos traído desde la perspectiva del CDS esta interpelación?. No por criticar al Gobierno Regional, sino porque los Grupos Políticos de esta Cámara, el propio Gobierno y la ciudadanía de Cantabria se sensibilice ante un problema que puede ser realmente peligroso para nuestras costas en caso de que eso se hubiera producido, tanto desde el punto de vista de la economía pesquera, como del punto de vista de la economía turística. Porque un accidente en nuestras costas nos podría suponer una ruina irreversible. No comparto sus loas al Gobierno Regional en este tema.

¿Preocupado el Gobierno Central, el Gobierno Socialista ante este problema?. De ninguna de las maneras, más bien despreocupado.

El día 26 de mayo de 1987 presentamos el G.P. del CDS en el Parlamento Español una pregunta al Ministro referente, precisamente, a este problema, y muy concretamente al problema del Puerto de Raos. La respuesta del Ministro es el día 21 de septiembre. Preocupación realmente muy lenta en su respuesta. Pero tan lenta en su respuesta y tan lenta en su fondo que acaba diciendo "las condiciones exigidas garantizan la adecuada realización de las operaciones y su limitación en el tiempo, por tanto no hay peligro alguno de contaminación que afecte a la cavidad ambiental o salud pública en las costas asturianas y cántabras".

Es curioso. Como consecuencia de una presión en la Comunidad Autónoma de Asturias, bien a través del Grupo Parlamentario del CDS, pero sí el Gobierno Regional de Asturias tomando también sus iniciativas, que es lo que critico al Gobierno Regional de Cantabria, que no ha tomado ninguna iniciativa en ese sentido, digo que en Asturias, gracias a esa iniciativa de los Grupos Políticos, se consigue con la presión política que el Ministro diga que sí es peligroso, y que por consiguiente se suspende la quema de residuos tóxicos en el mar Cantábrico.

Y esa es la conclusión a la que hemos llegado, que se ha suspendido. Por consiguiente, no es un problema de competencias, que ya sé que ese no es un problema del Gobierno Regional desde el punto de vista de responsabilidad ejecutiva. Pero sí creo que es un problema del Gobierno Regional y de todos los Grupos Políticos desde el punto de vista del control que desde la autoridad política podemos ejercer ante cualquier acción que atente a los intereses de esta región.

Y, por consiguiente, yo les pido que, no solo en este tema, pero fundamentalmente en este tema, estemos vigilantes, independientemente de que no sean nuestras competencias. Vigilantes para ejercer un control, repito, desde la autoridad política que podemos tener y que tenemos para defender nuestros intereses. Porque es más bien un problema de sensibilidad y de responsabilidad que un problema de competencias.

Si en ese sentido yo creo que vamos a coincidir todos los Grupos Políticos, yo me quedo contento con que esta interpelación haya sido suficiente para que estemos vigilantes en el futuro ante un problema que para nuestras costas sería realmente gravísimo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dispone de turno de dúplica el Sr. Consejero de cinco minutos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías. Efectivamente, y con respecto a la loa que dice que hice del Gobierno Central con el Plan de Residuos Tóxicos, efectivamente, es que tenía que hacerla porque me encontré,

cuando usted me plantea ese problema, que tenía sobre mi mesa el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, con el cual estaba de acuerdo, y entonces me parecía que en ese momento el Gobierno Central estaba siendo sensible ante este problema y que, ante las actuaciones, tanto del Gobierno del Principado de Asturias, como el nuestro, que habíamos intervenido, aunque habíamos encontrado el problema ya a posteriori, le habíamos encontrado ya en marcha, y entonces utilizamos la vía telefónica puesto que faltaban dos días para la incineración en el Cabo Peñas. Entonces, de ahí que sentimos y teníamos la sensibilidad que compartimos con el Sr. Diputado y entonces quisimos hablar, no solo con el Gobierno Central sino también con el Gobierno Asturiano para coordinarnos realmente, puesto que era un problema que los dos compartíamos.

Y, por otra parte, con respecto al Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos, yo entiendo que con el programa que nos han enviado que se puede solucionar el problema, que las Comunidades Autónomas, todas ellas, van a poder participar en este Plan, y entiendo que es un paso fundamental que debe dar el Gobierno de la Nación y que nosotros apoyamos y seguimos muy sensibilizados en este tema.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente y Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barrera): Pueden intervenir los representantes de los Grupos que no han presentado esta interpelación.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente. Las palabras del Sr. Consejero me han dejado muy preocupado, puesto que cuando le piden permiso dice que no, que eso no es competencia, que es competencia del Gobierno Central y no dice ni pío. Señores, yo creo que la derecha era decir no, puesto que lo que está muy claro es que mañana nos vuelven a resucitar la Central de San Vicente de la Barquera y como no es competencia pues ni palabra.

Creo que el Gobierno Regional es el defensor de los intereses de todos los cántabros, y de entrada un tema como ese, que lo único que nos iba es perjudicar, tenía que haber dicho que no, pero no con rotundidad, independientemente de que después hubiese hablado con el Sr. Ministro, con quien fuera. Pero de entrada no. Y además eso se casa muy mal con la política del Gobierno Regional, que está decidido a transformar a Cantabria en un parque de turismo. Pues sí, con esos residuos en la mar, desde luego, a las

playas las corrientes traerían buenas sustancias. Me imagino que eso sí haría la felicidad de los turistas.

Creo que todos esos residuos parece ser que el Gobierno Central ha tomado al puerto de Santander y a Cantabria como el basurero de España. Aquí vienen a parar los residuos tóxicos, peligrosos de la industria, el aceite de colza que lleva ahí almacenado no sé cuánto tiempo, otros días es cargando armamento en el puerto, etc., etc. O sea, que el puerto de Santander parece ser que está deseándose transformar en el basurero de España. Y el Gobierno Regional pues hasta al presente, salvo lo poco que han dicho el otro día, ni pío. Creo que es el momento de que el Gobierno Regional y todos los cántabros por supuesto tomemos cartas en el asunto en un tema como este que nos está dejando, pues eso, a la altura de la basura. Y no, señores, creo que el puerto de Santander tiene otras perspectivas y otras situaciones para que se relance ese puerto y no se transforme en un basurero.

Y, evidentemente, hay que reconocer, en este caso, la organización "Green Peace" ha hecho una gran labor, primero oponiéndose, ya en otros tiempos, a los residuos atómicos en Finisterre, en estos momentos en el Cantábrico, y sí, dicen que los van a quemar en Holanda, pero me imagino que lo que no deben de quemarse es en ningún lado, puesto que las corrientes de allí lo traerán. Y si nos estamos quejando continuamente de que la pesca está disminuyendo y encima que echamos al mar todo eso, pues ya veremos a ver dónde vamos a pescar en los próximos años.

Creo que hay soluciones técnicas. Sí, evidentemente, me dirá: son caras. Muy bien. Pero hay soluciones técnicas para resolverlo, tal y como ha marcado el portador del CDS, y creo que si no para eso están las Universidades, que se estudien nuevos procedimientos, como un caso sencillo que se ha resuelto, parte de los vertidos de Sniace en las lejías lo han resuelto los finlandeses. Pues habrá que ir a buscar soluciones a otros lados, pero pienso que hay que buscarlas porque las hay.

Además, un ejemplo de lo que es no actuar el Gobierno Regional, puesto que nosotros ni palabra, los asturianos se ponen en "uñas arriba", y perdón por la expresión pero así fué. Han protestado con energía y han conseguido que el Gobierno ante esas protestas enérgicas decida de momento a ver qué se hace.

Creo que esa tenía que haber sido la salida del Gobierno Regional para si estos lo han hecho nosotros lo mismo. Tenemos que defender Cantabria y esa es una de las maneras. Por lo tanto, creo que los residuos tóxicos no se deben de quemar en el mar, creo que hay soluciones para ello y, por supuesto, yo pediría, o exigiría, ya no sé cuál sería el término, creo que mejor sería exigiría, que el Gobierno Regional estuviera un poco más atento a estos temas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Aja, si desea intervenir como representante del Grupo Socialista.

EL SR. AJA MUELA: Sr. Presidente. Señorías. En primer lugar felicitar al Grupo del CDS, proponente de esta interpelación, por su oportunidad y porque viene a sensibilizar a los poderes públicos y a la sociedad en general, en un tema tan importante como es el Medio Ambiente.

Y dos cosas que se me ocurren en este momento, al hilo del debate, es el problema que se ha planteado en este Estado Español antes del ingreso de España en el Mercado Común y qué se hacía con los vertidos industriales. Todos desconocemos a dónde iban los vertidos industriales. Desde el ingreso de España en el Mercado Común las directivas de las Comunidades Europeas nos obligan, nos comprometen, a resolver estas cuestiones tan importantes, pero, eso sí, debemos de darles soluciones oportunas.

El Gobierno de la Nación, sensible a estos problemas también, ha elaborado la Ley 20/86 de Residuos Tóxicos, y el Plan Nacional de Residuos Tóxicos también, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

No voy a extenderme aquí respecto a la autorización, puesto que ya se ha dicho, pero sí una precisión a la actitud del Gobierno Regional, que es el fondo de la interpelación.

Los residuos tóxicos preferentemente deben destruirse en tierra, y a no ser posible, sustitutoriamente, en el mar. Y no por vertido, sino por incineración. Estas son las prescripciones que hay de los convenios de Oslo y Londres. Y es lo que se ha seguido en esta autorización.

No obstante, la actitud del Gobierno Regional en este caso pues sí tiene

competencias, si no exclusivas sí concurrentes con el Gobierno de la Nación, y si no, efectivamente, haber puesto de manifiesto cuál era su voluntad respecto no solamente ya a la incineración de los vertidos en alta mar, sino al transporte de los vertidos por carretera por la región de Cantabria y su almacenamiento y su carga en los puertos de Santander.

Creo que ha sido la ausencia total, absoluta, creo que una vez más podríamos criticar lo que muchas veces los socialistas hemos criticado en los Presupuestos Regionales cuando han sido presentados, primero el Medio Ambiente estaba encaminado en la Dirección Regional de Urbanismo, posteriormente se configuró como Dirección Regional para terminar como una simple Agencia sin que nadie supiese de donde había salido tal Agencia y cómo estaba planteado en la Ley de Régimen Jurídico que organiza el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, pero sí es cierto que en estos últimos tres años esta Agencia o Dirección Regional de Medio Ambiente ha llevado unos presupuestos superiores a 700 millones de pesetas. Ante un problema tan importante como el que aquí hoy se está debatiendo creo que debía de haber habido una respuesta puntual del Consejo de Gobierno respecto a cuál era su voluntad en cuanto al transporte, almacenamiento, carga e incineración de estos residuos tóxicos.

No obstante, estando totalmente de acuerdo con la interpelación y también con el Consejo de Gobierno en cuanto ha manifestado y ha expresado pues su voluntad de que no se vuelvan a producir estos hechos, que ya han sido suspendidos, sí debemos pensar, y remitiéndome a lo que he dicho al principio, de qué manera vamos a eliminar los residuos que se producen en el territorio español. Entonces, el Gobierno Regional, creo, en fin, por solidaridad regional, debe participar con el resto de las Comunidades Autónomas y buscar soluciones que no se echen encima de las espaldas de Cantabria exclusivamente, sino que todos seamos solidarios en este reparto de estos residuos tóxicos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puede intervenir a continuación, si lo desea, el representante del Grupo Popular.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente. Señorías. Decía el proponente de esta interpelación, el Sr. Garrido, que su propósito no era el de criticar al

Gobierno Regional, sino el de crear una conciencia en problemas como estos que tanto preocupan a todos. Y creo que, efectivamente, por ahí es por donde deben de ir los tiros, porque yo creo sinceramente que esto es un tema concreto, muy puntual, de los muchísimos que nos preocupan en materia de Medio Ambiente, pero que creo que, como bien decía el Sr. Garrido, me parece que hay que atacarlos en su raíz, porque en realidad el problema de los residuos sólidos es una consecuencia de otros muchos problemas. Porque la verdad es que la civilización actual en la que nosotros vivimos hoy en día, ese estado de bienestar, la sociedad de ocio, nos produce muchísimas satisfacciones, sin duda de ninguna clase, y comodidades. Pero, por supuesto, supone muchísimos riesgos, y no solamente el de los residuos tóxicos, esto es una cuestión simplemente puntual, la preocupación es extensiva a una enorme gama de problemas que nos comporta, repito, la civilización en que estamos viviendo. Porque tenemos que ser conscientes de que todos y cada uno de nosotros cada vez que apretamos el botón del televisor, o sacamos una bebida del frigorífico, o escuchamos música, o vamos a una discoteca adornada con luces de laser, o de neón, o convencionales, cada vez estamos nosotros generando más energía y estamos generando residuos tóxicos. Luego el problema es que los residuos tóxicos son el efecto, y la causa la generamos nosotros.

¿Cuál es la solución de este problema?, pues no lo sé. Es que esta es la gran realidad. Yo creo que este es un momento oportuno para quitarse muchas veces la máscara demagógica y decir que no tenemos las soluciones, que en un momento determinado, me parece que fué en la época Nixon, se pretendió dejar de fabricar los automóviles para resolver el problema de la contaminación automovilística. Y en Japón, concretamente, no se dejan fabricar camiones de un determinado tonelaje ni importarlos, en vez de prohibir su circulación. Son soluciones drásticas. Esas están en nuestras manos. Nosotros podemos reducir perfectamente los residuos tóxicos si efectivamente nosotros hacemos un menor consumo energético, si nosotros dejamos de tener tantas comodidades, es que esa es la realidad, porque los tenemos todos, y cada uno de nosotros. Y ¿quien es el que empieza a renunciar a ello?. Es una acción solidaria mundial, y lo difícil es encauzarla en ese sentido. Porque que nosotros nos quitemos de encima, seamos sinceros, el problema de los residuos tóxicos de Cantabria es algo que nos viene muy bien a Cantabria, pero indudablemente se lo estamos mandando a otros, y en un problema de solidaridad mundial no cabe la menor duda que nuestros barcos son como el holandés errante, no sé dónde acabarán echando sus vertidos, pero que si van a Irlanda nos los vuelven aquí, que

vuelven a Galicia, el problema es que hay que resolverle, y le tenemos que resolver en conjunto.

Pero, claro, ante estas cuestiones yo me pregunto ¿qué podría hacer el Gobierno Regional al que se dirige la interpelación?. Pero si realmente el Gobierno Regional no tiene ninguna competencia en materia de legislación básica ni en materia de desarrollo legislativo. ¿Qué puede hacer el Gobierno Regional cuando la autorización ha sido concedida por la Dirección General de la Marina Mercante, cuando el puerto de Santander depende también del Gobierno Central?. ¿Qué podía hacer, repito, el Gobierno Regional cuando en las aguas marítimas no son de nuestra incumbencia ni tenemos competencia alguna?. Podía hacerse, sí, en términos vulgares el derecho al pataleo, el de la presión política, el que nos lo quiten a nosotros de encima. Pero eso no es una solución del problema de residuos sólidos, eso es una solución, insisto, de quitarse el muerto de encima como se le quitó Asturias, con la que se colaboró al alimón por más que aquí, quizá, se cometiera el defecto de no hacer tanta publicidad a los éxitos, o, efectivamente, quizá Asturias en ese aspecto supo hacerlo mejor.

Yo diría al Grupo Socialista, sobre todo, que es el que en este momento ostenta el Gobierno Central, que no caiga en la tentación mental de que yo en estos momentos estoy haciendo ninguna referencia a esa entonación, como se ha dicho aquí muchas veces, del chotis Madrid-Madrid. Nada más lejos de la realidad. Hay una ley a la que ha hecho referencia el portavoz socialista, precisamente de 1986, cuyo artículo 11 dice: "La Administración del Estado, de acuerdo con las previsiones suministradas por las Comunidades Autónomas, formulará un Plan Nacional de Residuos Sólidos Tóxicos y Peligrosos con validez para todo el territorio nacional, con objeto de racionalizar, coordinar y optimizar -fíjense ustedes qué frases tan abstractas, porque luego a la hora de llevarlo a lo concreto- la gestión de los residuos sólidos a que se refiere esta ley". El citado Plan incluirá objetivos específicos, programas y acciones a desarrollar, contenidos mínimos y medios de financiación, así como el procedimiento y revisión del mismo.

Es decir, esto es una cuestión que, repito, no es entonar el Madrid-Madrid, porque yo creo que aquí tenemos que cantar todos juntos, todas las Comunidades Autónomas, eso sí con la batuta del Poder Centralista que es el que tiene que convocar, requerir información para hacer este Plan de

Resíduos Tóxicos, que yo sepa, Sr. Aja, que no se ha hecho hasta el momento, y me parece que no se han desarrollado por el Gobierno Central las directrices europeas que rigen al efecto, porque usted sabe que no son de aplicación directa mientras no sean desarrolladas por el Gobierno Español.

Es decir, con esto termino porque se me termina el tiempo, pero insisto en que el problema está ahí, en que hay que concienciar a toda la población que es un problema de todos y que, por tanto, habrá menos residuos cuanto menos gasto energético haya, pero que si hay residuos que nosotros generamos tendrán que depositarse o almacenarse en alguna parte de la tierra, del mar o del aire, esto es incuestionable. O la tecnología actual sabrá transformar los residuos en la nada más absoluta, que esa sería la solución ideal.

Nada más, gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Termina el debate sobre esta interpelación y se pasa al punto siguiente del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. CENSURO AYLLON: Punto 3: "Interpelación relativa a criterios sobre la política de juegos de azar y cuantía de gravámenes a aplicar a los mismos, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra Su Señoría.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Voy a ser muy breve porque realmente la interpelación en su pregunta hace ya la exposición o realmente inquiera lo que se solicita del Gobierno. Es decir, conocer al hilo de unas declaraciones del Presidente del Gobierno, que hace mes y medio, aproximadamente, dijo que pensaba el Gobierno poner un gravámen a los premios. Creo que fué del 20%.

Naturalmente, esto yo creo que requiere una mayor explicación, y este es el motivo de la interpelación. Porque con un gravámen al juego o a los premios del juego, juegos de azar, pues dicho así es más bien poco, salvo que, pues me imagino que los que sean aficionados al juego, los empresarios que lleven cosas de juego, pues estarán asustados ó tendrán problemas de qué va a pasar. Y yo creo que el Gobierno debe de, en estos temas tan concretos, explicar más

profundamente cuál es su política. Por ejemplo, -yo quiero esclarecerlo con esta interpelación- ¿se pretende por parte del Gobierno regular o sacar un Reglamento de Juego en Cantabria?, primera cuestión. ¿Por qué digo esto?. Porque convendrán conmigo Sus Señorías en que si se hace un Reglamento de Juego, ó si el Gobierno tiene ese pensamiento, se puede incentivar el juego, por lo tanto la cantidad a recaudar por parte de aquellos que sustentan juegos de azar, pues va a ser mayor y, por lo tanto, el gravámen va a tener una incidencia menor o más tenue que en el caso de aplicarlo en la actualidad.

Eso lo han hecho algunas Comunidades Autónomas. Que yo sepa creo que Cataluña, Galicia, el País Vasco, Valencia, Canarias, han regulado, o han hecho un Reglamento sobre el juego en su Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, lo que conviene saber es si el gravámen va a ser del 20%, en concreto, tal como ha dicho el Presidente, ó bien, si va a ser para todo tipo de juegos, es decir, para bingos, máquinas tragaperras, para los juegos en el Casino, etc., etc., todos del 20%, o bien va a haber distintas modalidades porque también en otras Comunidades Autónomas se ha regulado de distintas maneras. Por ejemplo, en Valencia el gravámen que existe al juego del bingo es del 5%, en Cataluña el gravámen de los juegos del bingo es del 20%, que yo sepa en este momento.

Y, por último, me gustaría, ó a nuestro Grupo nos gustaría saber cuál es la posición del Grupo de Alianza Popular. Porque recientemente el Grupo Popular ha hecho dar marcha atrás al Presidente del Gobierno y al Gobierno Regional en una resolución de privatización de la recaudación en Cantabria, apelando a que no iba en el programa electoral, que yo sepa, en el programa de investidura y en el programa electoral de Alianza Popular no iba ninguna mención a impuestos, aumento de los impuestos, o gravámenes sobre impuestos o sobre tributos. Si en el programa iba yo retiro las palabras, pero que me gustaría saberlo, desde luego en el debate de investidura no, y ese es el programa concreto para cuatro años y, por lo tanto, me gustaría conocer también cuál es la posición del Grupo de Alianza Popular en este tema tan concreto. Porque no solamente es la retirada de la resolución sobre la privatización, sino se ha defendido, por ejemplo, el hacer el tunel del Escudo porque iba en el programa, y luego se ha retirado esa actuación, se ha dicho que no, que ya no se va a hacer.

Por lo tanto, cuando se hace, como muy bien ha dicho un Diputado, el Sr. Conde, apelar al programa es que ya no sabemos exactamente cuál es el programa, si el que se presentó a las elecciones, si el del debate de investidura o si el que día a día va modificando en ruedas de prensa el Presidente del Gobierno. La verdad es que ese es un problema del Grupo Popular y del Gobierno, pero realmente nos gustaría saberlo y esclarecer esas preguntas, si se va a hacer un Reglamento del Juego, si el tipo de gravámen va a ser del 20%, si va a ser del 20% para todo tipo de juegos de azar o bien va a haber distintas variaciones dependiendo de la modalidad de juego.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Con motivo de una interpelación, como la propia exposición de motivos indica, ante unas manifestaciones del Presidente del Gobierno en torno a la voluntad ...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, puede hablar más alto.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Decía que con motivo en la propia exposición de motivos de una interpelación que con fecha 28 de septiembre se avanzó al Consejero que ahora está ante ustedes en relación a unas manifestaciones del Presidente del Gobierno en la cual anunciaba la voluntad del ejecutivo de imponer un recurso de carácter impositivo autonómico y un recargo sobre las tasas fiscales del juego en la fecha en la que he indicado, el interpelante pregunta sobre los criterios generales que orientan la política de juego en Cantabria y sobre qué tipo de juegos y cuantía de gravámenes piensa aplicar el Consejo de Gobierno.

En primer lugar, en respuesta a la primera de las cuestiones, debo indicar que como esta Comunidad Autónoma no tiene capacidad ni competencias para la política de juego en general, no existe una política general sobre juegos. Lo que sí puede indicar y si existe es, en todo caso, una política fiscal sobre los diferentes juegos de azar. Pero que en principio no existe tampoco ningún tipo de reglamento ni legislación que pueda llegar a esta Cámara, sino meros análisis sobre la posibilidad o no de llegar a esta implantación. Estos

análisis, si acaso, si se han sustentado en algunos criterios, que yo trataré de exponer y a título enunciativo, puesto que sería objeto, en su caso, de que esta posible ley sobre recargos de tasa fiscal de juegos e impuestos sobre juegos de azar llegara a esta Cámara cuando los criterios pudieran ser objeto de algún tipo de consideración por parte de los Grupos aquí presentes.

Por tanto, lo que sí les indicaré es que en relación a los criterios que se han sustentado para trabajar sobre los borradores de análisis que pudieran permitir un texto legislativo de carácter fiscal serían los siguientes. Se han manejado tres bloques distintos de criterios sustentados a su vez en una normativa histórica con la experiencia de las Comunidades Autónomas que usted ha dictado perfectamente y que ellos ya han avanzado y están en presencia de este tipo de impuesto.

Por tanto, habría un primer bloque de criterios normativos que en calidad de normativa subsidiaria es la que rige en el Estado, encabezado por tres tipos de Decretos/Leyes y seis Ordenes de desarrollo que regulan la normativa respecto a la táctica de juegos en locales autorizados.

El primer bloque sería el grupo de los Reales Decretos 16/77, de 25 de febrero, por el que se regulaba los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, embite y azar. Este Real Decreto permitió, si acaso, la liberación, anteriormente el Código Penal penaba la práctica de estos juegos, y a partir de este momento el juego de azar en establecimientos adecuados estaba.....(no se entiende).

El Real Decreto 444/77, de 11 de marzo, por el que se dictan normas complementarias al anteriormente citado, de 25 de febrero, en el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de juegos de suerte, embite y azar. Y el Real Decreto 682/77, de 11 de marzo. El Ministerio de Hacienda, en este Real Decreto, regula y dicta normas para la gestión, inspección y recaudación de la tasa que grava los juegos de suerte, embite y azar, modificada por Real Decreto 16/77, de 25 de febrero.

Esta normativa, en su caso, en respuesta a su última pregunta de si existirá o no, en voluntad del Consejo de Gobierno, la expectativa de un Reglamento, en el caso de que la ley se aprobara, primero se presentara y posteriormente fuera aprobada, sería objeto, indudablemente, del desarrollo de la misma, como normalmente sucede a través de órdenes o desarrollos.

La normativa subsidiaria, insisto, sería ésta. Además existen seis órdenes procedentes del Ministerio de Gobernación Interior de Hacienda, entre los años 77 y 79, dictadas, que vinculan de alguna forma la estructura de las salas de juego, la organización de los juegos en las mismas y la forma y método de exacción de la tasa fiscal de juego por parte del Ministerio de Hacienda.

Este sería el primer bloque de criterios de carácter normativo. No he citado el precepto constitucional que habilita la Comunidad Autónoma para establecer su propia estructura autonómica de carácter fiscal. Así mismo, sustentado por el Estatuto de Autonomía, el cual en su artículo 46 habilita a la Comunidad Autónoma para la exacción de sus propios tributos, con sujeción, por supuesto, al artículo nº 1 y nº 6 de la LOFCA, en los cuales establece que la condición imprescindible es que de estos de carácter autonómico no recaerán sobre hechos impositivos que previamente hayan sido tasados por el propio Estado.

Esto sería el primer bloque, digo, de criterios que se han sustentado en el análisis y en su caso puede permitir un texto literario para traer a esta Cámara. Pero que, insisto, son meros análisis y no están configurados en materia de texto en ningún caso.

Un segundo bloque de criterios serían los que podríamos titular criterios de carácter subjetivo. Estos criterios permítaseme que los enumere sin entrar en el fondo de desarrollo de los mismos, puesto que como he indicado sería objeto en su caso del momento de discusión de la viabilidad o no de este supuesto proyecto de ley.

Insisto, estos criterios indican que no recae este supuesto impuesto de carácter autonómico no recae sobre hechos impositivos previamente sujetos por la normativa del Estado, artículo 6.2, que he citado de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. No afectaría a la imposición de carácter local. Y no sujetará elementos patrimoniales ni rendimientos originados o percibidos ya tributables, ni gastos realizados, ni bienes de consumo ni de inversión.

Respecto al principio de unidad económica, importancia recaudatoria, equidad, susceptibilidad de fácil recaudación y posibilidad de traslación a

otra jurisdicción, estatal ó local, incompatibilidad con la consecución de los objetivos de desarrollo regional y ausencia de distorsiones en la asignación óptima de los recursos.

Serían los diez puntos ó criterios fundamentales que permiten, digo, el análisis de la viabilidad o no de un proyecto de ley que, en su caso, sustentaría el ámbito literario de la misma.

Por último, tres, quizá cuatro, criterios de carácter técnico, en su caso, revelarían los elementos esenciales del tributo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Quedan tres posibles.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Termino enseguida.

Un hecho imponible de carácter de contribuyente, la base imponible y tipo de gravámen.

Hecho imponible es la participación del juego del bingo en locales autorizados y un recargo, el supuesto impuesto se estructuraría en dos formas distintas: un impuesto de carácter autonómico, nuevo, y un recargo sobre la tasa fiscal de juegos de azar.

El contribuyente serían las personas físicas, en el caso de los juegos de bingo al cliente de los cartones de juego, porque ... (no se entiende) incurrirían en el hecho impositivo por la práctica del juego en las máquinas o elementos mecánicos autorizados.

La base imponible sería el volúmen monetario de la sumatoria de valores parciales de los cartones vendidos en cada jugada.

Y el tipo de gravámen en estos momentos no estoy en condiciones de indicarlo.

Los juegos sujetos serían los de suerte, embite y azar y estarían exencionados por objeto tributario los de rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

Esto es cuanto podría, en materia de respuesta, indicarle a los dos, tres cuestiones suscitadas en la interpelación. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En turno de réplica .

EL SR. BLANCO GARCIA: En resumen, con su permiso, Sr. Presidente. En resumen, que han pasado de proponer un gravámen del 20% a los juegos de azar a decir que se está estudiando la posibilidad de hacer un borrador para luego seguir estudiando si se puede hacer o no se puede hacer.

Hombre, mire usted, Sr. Puebla, Sr. Consejero, citar todos esos Decretos para decir a esta Cámara que no tienen capacidad de hacer un Reglamento que regule el juego en Cantabria, solamente tienen que ir al Estatuto, que dice: "La Diputación Regional de Cantabria ejercerá también competencias en los términos que a continuación se señalan en las siguientes materias: C) Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas". Y en los términos en que se señala es: 1.º.- transcurridos cinco años previa reforma del Estatuto; 2.º.- Ley Orgánica 152 de la Constitución.

Por lo tanto, ni capacidad de desarrollo legislativo, que es lo que usted ha venido a decir aquí, primera cuestión, sí, sí, que se podría hacer un desarrollo legislativo de todo ese primer bloque normativo del Estado.

Segunda cuestión, el segundo bloque de criterios subjetivos, ha dicho usted. El segundo bloque de criterios subjetivos sería aplicar en ese estudio para ver si se estudia de cómo se van esos 2.000 millones que dice que iban a recaudar para Campóo, pues en ese estudio que están ustedes estudiando dicen que el gravámen no recaería sobre hechos imposables cuyo sujeto ya hubiese sido impuesto por el Estado. Eso he entendido que ha dicho aquí.

Claro, tenemos que irnos a la Disposición Adicional del propio Estatuto. Y en la Disposición Adicional del propio Estatuto se dice que se ceden a la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el párrafo 3 de esta Disposición, el rendimiento de los siguientes tributos, y se citan entre ellos el impuesto sobre casinos, juegos y apuestas con exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas.

Y en los términos previstos en el párrafo 3 dice que según en las

condiciones de la cesión se establecerán por la Comisión Mixta y mediante una ley, que es la Ley de Cesión de Tributos. Y da la casualidad que en el Real Decreto, donde se establecen los tributos cedidos a Cantabria, Real Decreto 1015 de 1986, de 25 de abril, en el punto 4º, se dice que por todo ello procede la entrada en vigor de la cesión de tributos excluidas las tasas y demás exacciones sobre el juego en los términos previstos en la Ley de Cesión de Tributos.

Bueno, la verdad es que uno se queda atónito, de verdad, uno se queda atónito cuando el Presidente del Gobierno sale a una rueda de prensa, anuncia una cosa, luego pega marcha atrás, ya ha dado dos ó tres marchas atrás, ahora viene usted a decir que eso es un simple voluntarismo, que se va a estudiar. Yo dudo mucho, de verdad, no solamente que puedan hacer un Reglamento, que no le pueden hacer, regular el juego en Cantabria desde luego no lo pueden hacer, porque no es competencia. Dudo muchísimo que puedan poner algún tipo de gravámen a los juegos de azar, en tanto en cuanto si usted sabe lo que son, o en tanto en cuanto la Ley de Cesión de Tributos no entre en pleno vigor, y sabe usted a lo que me refiero, que es, sí, me refiero simplemente a que el coste de los servicios transferidos sea superior a los tributos susceptibles de cesión. Y resulta que en el año 86 hemos acabado con que el coste de los servicios transferidos es inferior en 644 millones a los tributos susceptibles de cesión. Por lo tanto, y lo dice el Real Decreto citado, están excluidas las tasas y exacciones del juego. Dudo mucho que lo puedan hacer.

Es verdad que la LOFCA permite poner gravámenes, o dice que las Comunidades Autónomas pueden poner gravámenes, pero, Sr. Consejero, no entremos en la polémica de la unidad fiscal del territorio español. Por lo tanto, dudo mucho que ustedes puedan hacer eso.

En resumen, se han tirado de nuevo sin red, de nuevo sin red, y no se puede tener pendiente a 24.000 campurrianos que le van a llegar 2.000 millones de pesetas por un impuesto que dicen que están estudiando que haber cuándo lo van a traer, para luego que no ven 2.000 millones.

Menos mal, Sres. Diputados, que hicimos la Ley de la Comarca de Acción Especial que por lo menos han llevado 135 millones más, porque si no los 2.000 millones que anunció el Sr. Hormaechea no los van a ver.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, en dúplica, si lo desea, el representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Muy brevemente.

Primera cuestión. Por supuesto que los sujetos pasivos pueden serlo los mismos que de otros impuestos del Estado. La diferenciación respecto a la percusión de un tributo y este, es un impuesto de carácter indirecto, será el objeto impositivo y el hecho imponible. Y la restricción es que el hecho impositivo no esté afectado por ningún tributo de carácter estatal.

El tributo del Estado que regula la tasa fiscal de juego es la autorización u organización de juego de suerte, embite y azar. Y el supuesto del objeto impositivo que yo he citado es la participación en el juego, los hechos imponibles son distintos.

Por último, otras Comunidades Autónomas, como usted bien ha dicho, en las mismas condiciones que nosotros, lo tienen en la práctica. ¿Cuál es la causa por la que la Comunidad Autónoma nuestra en caso de que diere cumplimiento a las prevenciones legales no podríamos imponer este tipo de impuesto y recargo sobre la tasa?. No es una cuestión de competencias, porque las tenemos propiamente en la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas y en el Estatuto de Autonomía. Lo que no tenemos es la capacidad de normar el juego, no tenemos competencias sobre el juego, pero sí tenemos capacidad fiscal para imponer recargos sobre el impuesto del Estado y además impuestos autonómicos de carácter regional. Es decir, siempre y cuando los segundos, indico, sean sobre hechos impositivos que no estén gravados por el impuesto de carácter estatal, y sobre los primeros todos, se pueden imponer recargos sobre todos los impuestos del Estado, siempre y cuando que afecten únicamente a bienes, objetos o derechos radicantes en el territorio de la regionalidad. Esa es la prescripción. Es decir, no se pueden imponer impuesto por aquello de la armonía fiscal cuya percusión estuviera fuera del ámbito de la regionalidad. Pero todos aquellos bienes y derechos susceptibles de imposición económica sería objeto, por la vía del recargo, de ser gravados en esta Comunidad. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación los representantes de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir, que no hayan presentado la interpelación, pueden hacerlo. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Yo creo que en el fondo de esta interpelación lo que subyace es una intención política. Una intención política que se podría resumir en que si el fin justifica los medios. Es decir, aquí hay un fin que se deduce de la política previsible del Presidente del Gobierno Regional que es que necesita dinero para llevar a cabo su programa, y fundamentalmente que quiere dinero para hacer sus obras. Y entonces, bueno, tiene que utilizar medios, y los medios son el dinero. Y, obviamente, con el Presupuesto Regional de Cantabria, sus fines posiblemente no los pueda conseguir.

Y esto puede generar un problema en la ciudadanía, porque va a afectar a la economía individual de los ciudadanos de Cantabria. Porque, independientemente de cuál sean los criterios, si el fin justifica los medios, y los medios es el dinero y se quiere dinero, al final va a haber una mayor presión fiscal en los ciudadanos de Cantabria. Presión fiscal adicional de una política del propio Gobierno Regional.

Y aquí se les puede crear un problema al propio Grupo de Alianza Popular, porque pudiera existir una contradicción en los criterios del programa ideológico de Alianza Popular con los criterios propios del Presidente del Gobierno Regional, porque yo he oído muchas veces que el problema de la crisis económica en España se soluciona, entre otras cosas en base a una menor presión fiscal. Van a tener ese problema, y lo van a tener que explicar en esta Cámara.

Porque, digo que el fin justifica los medios, y yo creo que en el fondo de la cuestión es que el propio Consejero de Economía y Hacienda y su equipo va a tener un problema porque le han marcado un objetivo. Tiene usted que conseguir 2.000 ó 3.000 millones de pesetas de carácter extraordinario. Ingeniería y búsquelo como quiera. Bueno, lo que tendremos que saber y esperar si la ciudadanía de Cantabria, que les dió los votos el día 10 de junio, se los va a rectificar el día que tengan que salir de sus bolsillos 2.000 ó 3.000 millones de pesetas. Como es un debate que posiblemente va a continuar en esta Cámara

en los Presupuestos Regionales y a lo largo de la Legislatura, todos tendremos tiempo para saber pulsar la opinión de los ciudadanos sobre este intento de presión fiscal, que yo no critico, simplemente expongo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, si desea intervenir, el representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Efectivamente, el portador del CDS, a veces el tener menos número de Diputados tiene la ventaja de que le pisan a uno la intervención que va a ser más ó menos calcada puesto que ha puesto el dedo en la llaga. Aquí, lo que en estos momentos tiene el Presidente del Consejo de Gobierno es un problema de que no le casan dos magnitudes, los gastos y los ingresos. Los gastos ya los tiene más o menos casados, pero a la hora de ir a la fila de la izquierda, donde tienen que estar los ingresos, pues faltan miles de millones de pesetas, y es cierto que ya ha dicho que hay que buscarlos por donde sea. Debajo de las piedras, pues no hay dinero. Donativos tampoco se esperan. Y en Madrid ya sabemos que últimamente no entrega nada y, por lo tanto, ha pensado en los impuestos. Pero una cosa que más ó menos en esto la oposición ya se había adelantado, porque en la Campaña Electoral nuestro Grupo Político dejó claro que si determinado candidato llegaba a Presidente del Consejo de Gobierno pues ojo con el tema de los impuestos. Y no hemos llegado a los cien días, pero el run run está completamente esparcido por la calle.

El juego a mí no me preocupa, a mí personalmente no me preocupa ni creo que a nuestro Grupo, aunque es un tema que no lo he consultado, pero particularmente creo que el impuesto del juego, yo alguna vez dije en esta Tribuna que por mí como si desaparecía, porque considero que los beneficios que puede traer por un sitio pueden compensarse negativamente con los problemas que ha originado en cantidad de familias de esta región, problemas bastante desagradables. El juego no entra dentro, desde luego, de un programa electoral, ni un programa de gobierno del Partido Regionalista, y, por lo tanto, en su momento, si aquí hubiera competencias, que creo que no las hay, posiblemente el Partido Regionalista dijese al tema del juego que sí, por qué no, es un tema voluntario y aquél que se quiera jugar los cuartos y quiera perderlos allá él, es libre.

Pero, claro, se hacen unos cálculos, en un principio se llegó a concretar la cifra de los ingresos nada menos que en 2.000 millones, sin tener en cuenta que si ya actualmente, en los juegos, hay unos recargos del 40%, si a eso le añadimos otro 20, hay que tener también el efecto corrector de que es de esperar que jueguen muchos menos. Porque un ciudadano cuando se pone a jugar y sabe que se le van a repartir el 80% de los premios, juega en una medida, si el reparto es de 60 juega en otra, y a lo mejor, si lo que le reparten es el 40 ya no va a jugar nadie o casi nadie. Y entonces el castillo de naipes se deshace y los 2.000 millones previsibles de ingresos son 40 duros. Este es un tema que deberán tener presente.

Pero no es este el impuesto que a nosotros nos preocupa, es que se está hablando ya de otro impuesto más. Se está hablando del impuesto del patrimonio, y lo ha dicho también, que es más importante que este del juego. Y no es porque tampoco ese tema a mí me preocupe en absoluto, el tema del patrimonio, porque a cuenta de mis arcas no iba a ingresar un duro, pero sí los votantes, supongo, del Grupo Popular, de Alianza Popular. Porque en esta región se ha dicho que no hay dinero pero sí hay mucho patrimonio. Cualquier ciudadano que viva en la costa, cualquier ganadero que incluso no tiene ni nevera y que no tiene a veces para vivir dignamente a lo mejor tiene un patrimonio de 40 ó 50 millones de pesetas, porque quien tenga 20 vacas tiene al menos 400 carros de tierra y ya tiene 50 millones de patrimonio. Pues bien, ahí les quiero ver, en ese impuesto. No vaya a ser que al final no tengan dinero y para pagar el impuesto tengan que vender las vacas y la tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barrada): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidentes, señores diputados:

Esta interpelación se ha convertido en dos materias cerradas. Una se ha referido, aunque no se refería en el texto de la interpelación, a una fijación que parecen tener el Grupo Socialista el PRC y el CDS sobre Alianza Popular, el Grupo Popular que dicen ellos, y el Presidente del Consejo de Gobierno. Parece que ustedes quieren colocar a un lado al Presidente del Consejo de Gobierno y al otro lado a nosotros, y jugando a la desunión. Esto es un papel que ustedes parece que quieren jugar y que me parece legítimo, por supuesto,

pero que en nada se parece a la realidad. Sobre todo el Grupo Socialista, que parece que está cayendo en los vicios de la pasada legislatura, de escribir en su periódico cosas y ellos mismos se las creen después y las traen aquí como dichas bien por el Presidente del Consejo de Gobierno, por el Grupo Popular, por Alianza Popular, y luego aquí las discuten como que fueran verdad. Yo creo que si se ponen en entredicho muchas cosas que se dicen en los periódicos, yo creo que el Grupo Socialista equivocado va si se cree lo que en su propio periódico ponen todos los días, o al menos lo creen todo. Y así está, es decir, que vienen aquí con propósitos deducidos de informaciones de prensa de su propio periódico, cuando eso no está ni contrastado ni está establecido en esta Cámara, que es donde creo que, como ellos bien dicen, el control se va a establecer, se establece y se establecerá oportunamente a la labor del Ejecutivo.

Señores, no se preocupen, porque tampoco el Grupo Socialista nos va a dar lecciones sobre programas máximos, programas mínimos, sobre si los programas se deben de variar en el transcurso de la legislatura, sobre si la OTAN de entrada sí, la OTAN de entrada no. Nosotros somos conscientes de que nos presentamos con un programa extenso, a mi juicio personal el más serio por extenso y por intenso de todos los presentados en la campaña electoral. Programa que después, en el discurso de investidura, como tuve oportunidad de decir, fue corregido, estimulado por el debate de investidura por el Consejo de Gobierno y que nosotros asumimos con nuestro voto, en las modificaciones que se plantearon. Posteriormente, en el transcurso de la legislatura, si hay que modificar ese programa, si hay que introducir cosas nuevas por iniciativa propia o por iniciativa de los Grupos de la oposición, que para eso están, para dar aportaciones, pues reconoceremos, tendremos que enfrentarnos fundamentalmente con nuestros propios votantes a los que les hicimos esas promesas.

Cómo no nos va a preocupar el impuesto. Usted lo ha dicho, parece que el Grupo de Alianza Popular pasa por ser el que más temor tiene a los impuestos. A usted parece que no le preocupa el juego, señor Revilla, pero le preocupa el impuesto sobre el patrimonio; luego debe de tener usted patrimonio bastante. O sea, que jugar no juega, pero patrimonio parece que tiene.

En definitiva, el Grupo de Alianza Popular apoya, cómo no, al Consejo de Gobierno. Es el Consejo de Gobierno formado por el Presidente, cuyo candidato

fue más votado, a pesar de las advertencias del señor Revilla y de otros de que si venía, este Presidente iba a poner muchos impuestos. Pues obtuvo 125.000 votos esa candidatura que él encabezada y, por tanto, parece que no tienen tanto miedo a lo que usted advertía.

En cuanto a las relaciones con el Grupo, evidentemente, nosotros discutimos todo y las cosas que no están en el programa, naturalmente las discutimos más, hasta que las asimilamos o no las aceptamos. De eso a decir que el Grupo Popular ha obligado, como ha dicho el señor Blanco, al Presidente del Gobierno a echar marcha atrás, en todo caso sería el Grupo de Alianza Popular y en todo caso no hubiéramos dicho marcha atrás, ha sido el propio Presidente del Consejo de Gobierno y su Consejo de Gobierno los que han decidido en el tema de la recaudación, y velando por una colisión legal que veíamos plantearse, el que ha tomado la iniciativa en concreto. Naturalmente, dialogando con nosotros, cambiando impresiones con nosotros, que somos responsables de ese apoyo y de sostenimiento.

Porque decir que se va a hacer, por ejemplo, y lo quiero apuntar también como una anécdota, lo del tunel del Escudo, en nuestro programa y ni en el discurso de investidura el Presidente del Gobierno dijo que se iba a hacer el tunel del Escudo; se dijo que se iba a impulsar la solución de la variante del tunel del puerto de El Escudo, buscando, impulsando la realización de una deficiencia básica que es la comunicación con Castilla-León, con la Meseta, en definitiva, porque esa es una deficiencia que tenemos. Y es la variante del tunel del puerto de El Escudo, la solución la que sea, con tunel, sin tunel, con carretera adicional, enlazando; pero la solución de esa comunicación. Eso está bien claro. Después, naturalmente, sacar un titular del tunel del puerto de El Escudo y creérselo que es un tunel del puerto de El Escudo, es lo fácil.

En cuanto a impuestos. Hombre, da la casualidad de que entre los impuestos transferibles o transferidos en las previsiones del Gobierno central, los únicos que bajan en la recaudación son los posibles transferibles o transferidos; los únicos que en la previsión se prevé, y valga la redundancia, que van a bajar. Lo pongo como luz, puesto que puede ser interesante analizarlo.

En cuanto a la insuficiencia de medios, el señor Revilla lo tiene fácil. Si todos los programas que nos trae aquí son como el de carreteras de la

pasada sesión de esta Asamblea, donde obedecía a un programa del año 54, si la mayor parte ya está hecho, lógicamente le van a cuadrar los números fácil. Hay que traer programas que no estén realizados.

En cuanto a la postura concreta de esta proyección que ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno, lo anunció en la rueda de prensa que sería específicamente para inversiones en municipios, de carencias rurales, con menos de 5.000 habitantes. Es conocida la preocupación del señor Hormaechea de cuando ha establecido un impuesto, o intentó establecer un impuesto que luego no hubo lugar, era para fines concretos y obras concretas, y en este caso sí que fue concreto: para insuficiencias rurales en municipios de menos de 5.000 habitantes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha agotado ya su tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Concluyo diciendo que las palabras del Consejero de Hacienda han quedado claras, que se trata de un estudio que en su momento, naturalmente, se traerá aquí como ley o como proyecto de ley, a esta Asamblea y se debatirá ampliamente. El que el Presidente del Consejo de Gobierno no pueda anunciar los trabajos que está haciendo su Consejo de Gobierno, me parece ya un control parlamentario excesivo, señor Blanco. Yo creo que el señor Presidente anuncia que están estudiando la creación, el posible recargo de un impuesto sobre el juego y dice además que en caso de que se pusiera en efecto, si lo aprueba la Asamblea en el correspondiente proyecto de ley, se dedicaría exclusivamente a esos fines concretos en municipios de menos de 5.000 habitantes, no creo que sea para que sea objeto de censura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminadas las intervenciones...

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: En base al artículo 67... (no se oye su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: El señor Vallines no me ha escuchado, supongo que el resto de la Cámara sí. Ha dicho que no me preocupa el juego, pero sí el patrimonio. He dicho que ni me preocupa el juego ni me preocupa el patrimonio, porque a cuenta mía, he dicho textualmente, las arcas de la Diputación no ingresarán ni un duro. Por tanto, no tengo más patrimonio que una casa, de la cual debo cuatro millones al Banco Hipotecario, y un coche con 500.000 kilómetros, para más explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el punto, se pasa al punto siguiente, número 4.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cuatro: "Pregunta número 4, relativa a planes y motivos que han originado el cambio de destino del solar denominado "Garaje Lorient", presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Formulará escuetamente la pregunta y con el turno que después le corresponda, dispone en total de cinco minutos. Igual la parte que tenga que contestar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Puedo hacer uso de mis cinco minutos bien escuetamente o extendiéndome al principio.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Como quiera.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta pregunta que voy a hacer no la he leído en el Diario Alerta. Esta pregunta concretamente tiene su origen en Radio Santander, concretamente a la una y media, aproximadamente, de hace unos veinte días, cuando escucho la propia voz del Presidente del Gobierno donde, con gran sorpresa para mí, dice que el famoso garaje Lorient no se va a destinar a los fines previstos como centro de la construcción del gran edificio regional que albergue todas las Consejerías, puesto que tiene previsto allí edificar una macrobiblioteca, tipo Pompidou de París.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En este caso, el origen del mal no estaba en el medio de comunicación, sino en el medio auditivo, es decir, en el oído del señor Revilla, y se lo voy a demostrar.

Mire usted, señor Revilla, y le voy a explicar el hecho y la categoría, el Presidente del Consejo de Gobierno dijo en esa rueda de prensa, y cito textualmente -lo han recogido, en este caso, los dos medios de comunicación de una manera similar- "el Presidente cántabro indicó que informaría más extensamente a sus Consejeros y al Grupo Parlamentario Popular sobre este proyecto", la posibilidad de construcción de una biblioteca en colaboración con la Administración central, "y que en caso de que la Asamblea lo permitiera, destinaría los actuales solares anexos del Palacio de la Diputación, antiguo garaje Lorient, para la ubicación de esta biblioteca, que estaría financiada en parte por la Administración central". Este es el hecho concreto de lo que dijo el Presidente del Gobierno.

Y ahora voy a la categoría, para explicar encajando no un local como algo individual, sino la política de locales, incluyendo, lógicamente, algo tan susceptible como es uno que se adquirió con esa finalidad.

En primer lugar, la política global de locales nosotros estamos en estos momentos estudiándola y nuestro objetivo es, y ahí también está el propio planteamiento del Presidente del Consejo de Gobierno, una vez que haya sido definida como algo abierto y susceptible de diálogo en la Cámara, traerlo, mediante una comparecencia de este Consejero en comisión o en el pleno de la Asamblea, para que expuesta en una única alternativa a posibles alternativas pueda ser susceptible de las apreciaciones e, inclusive, diálogos o consensos entre los Grupos Parlamentarios, por entender que una política como la de puesta en marcha de la administración local en el hecho espacial, ha de ser y ha de buscar el consenso entre los grupos políticos. Y de ahí se vincula el propio hecho de que cuando el Presidente del Consejo de Gobierno habla individualmente de uno de los locales o de uno de los sitios donde, es cierto, existía un proyecto cuasi definitivo, al menos inicialmente, en qué se iba a convertir en lugar de sedes de ampliación de la Diputación Regional de Cantabria, él mismo lo dice refiriéndose del hecho concreto con respecto a la categoría, dice "estaríamos o estamos pensando en esto", y encajándolo en esta política general de locales que pensamos traer a la Cámara, dice: siempre y cuando fuese e, inclusive, susceptible de su apreciación de que la Asamblea entendiese que ese es el destino que dentro de una política global, porque creo que no se puede ir en esta materia a una política concreta de este local o del otro local, suscitaría en la Asamblea.

En consecuencia, y dentro de que nos comprometemos que antes de final de año este Consejero de la Presidencia, por ser objeto de materia de su propia Consejería, comparecerá, a petición propio, ante el pleno de la Cámara para plantear una política de locales no con un carácter cerrado, sino con un carácter que permita a los grupos políticos realizar cuantas manifestaciones, sugerencias y apreciaciones, manifestando desde ya que buscaremos, en todo caso, en esta cuestión, que sí que no es susceptible de discusión política, sino de buscar en el diálogo la puesta en marcha definitiva, que creo que se ha retrasado excesivamente, de una política de locales que termine, lógicamente, con la actual dispersión. El compromiso está ahí y como categoría.

Y en cuanto al hecho puntual, decirle que lo que el Presidente del Gobierno, Juan Hormaechea, dijo en esa rueda de prensa -yo estaba presente y los escuché, y lo escucharon los otros medios de comunicación-, pero me he, en este caso, permitido trasladar lo que recogieron textualmente los medios de comunicación, es que no dijo que ese local del garaje Lorient pueda ser destinado para la construcción de una biblioteca, sino que dijo que era una posibilidad. Y no estoy ahora intentado aquí darle vuelta a las palabras, sino es lo que textualmente dijo, y me tengo yo que suscribir o suscitar en función de la pregunta que usted realiza. Y dice, trasladándolo ahí, que el Pleno de la Asamblea, es decir, que la Asamblea de Cantabria. Lógicamente es por voluntad de él, porque nosotros también tenemos un cierto criterio o podríamos tener como Gobierno, en nuestra capacidad de autoorganización de la Administración, para tirar si queremos por libre, por decirlo de alguna forma, pero entendemos que este tema no es uno de esos temas que se deba de tirar unidireccionalmente desde el ámbito del Ejecutivo, sino que se debe de plantear en el pleno o en la comisión correspondiente de la Asamblea, para que sea susceptible de diálogo entre los grupos políticos. Y como no es echar balones fuera, asumo ese compromiso para plantearlo antes de que finalice este año, que creo que tampoco está tan distante desde la toma de posesión de este Consejo de Gobierno, y en este momento está siendo objeto de estudio entre las distintas Consejerías y en ámbito, también, del propio Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barrera): Señor Revilla, dispone de tres minutos y medio para su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo no estuve en la rueda de prensa, yo digo que escuché muy ampliamente, porque se extendió durante al menos cinco minutos en explicar las delicias de la biblioteca, cuántos salones iba a tener. No una biblioteca normal, dijo va a ser única en el mundo, donde haya incunables de todo tipo, incluso habló de una aportación del Gobierno central para esa biblioteca y que ese era el local ideal. Efectivamente, habló de que en su día lo iba a traer a la Asamblea. Me sorprende que haya cosas que les molesten que traigamos aquí a la Asamblea, que sí son de tema legislativo y, sin embargo, sean tan abiertos y aperturistas en que la Asamblea opine en este tema.

Yo lo que creo es que estamos perdiendo lamentablemente el tiempo en un asunto que yo creo que ya tiene el consenso de todos. Porque independientemente de que el garaje Lorient diese lugar, pero no por los fines sino por los procedimientos, a largos debates y a discusiones en esta Cámara, yo creo, o al menos este grupo político, cuando se planteó la posibilidad de esa compra para ubicar allí -porque se consultó y ese consenso ya se tenía anteriormente- las dependencias de la Diputación Regional, este grupo dijo que sí, que adelante, porque es la primera necesidad que hay hoy en la comunidad autónoma, la número uno. Cada día que sigamos teniendo en treinta y tres locales la administración autonómica, donde, como tantas veces he dicho, hoy para un ciudadano de Cantabria encontrar al señor que le solucione el problema constituye una auténtica odisea, incluso para los propios diputados, porque hay Consejerías que están en tres calles, donde no encuentran nunca a quien le tiene que resolver el tema, es algo que no puede aguantar ni un día más.

Hay una inversión hecha, hay unos locales cerrados que están cada día costando y gravitando sobre las arcas de la Diputación muchos miles de duros por no hacer nada en ellos. Pero es más, es que el propio Consejo de Gobierno ha convocado ya un proyecto entre los arquitectos de toda España, al cual han concursado muchos arquitectos, con unos premios de 1.700.000 pesetas, 500.000 pesetas, etc. Estudios que están ya en la propia casa. ¿A qué estamos esperando?. Que no se nos entretenga diciendo que se nos va a traer un proyecto de entrada, que ya, se lo pueden trasladar al señor Presidente, nosotros a ese sitio le vamos a decir que no a la biblioteca. Así de claro. Y queremos que ahí, de una vez por todas, empecemos a ver que hay unas máquinas

y unos señores trabajando para edificar lo que debe de acoger a todas las dependencias de la Diputación Regional, y que deben de consignarse ya las partidas correspondientes en los presupuestos para que al menos acabemos esta legislatura no en la situación en que la empezamos, que es verdaderamente lamentable. Este es el tema en cuestión. Y, claro, esto viene a cuento...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto a su Señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: ... que ya se está repitiendo muy a menudo, en que nos van a confundir a todos con que un día se dice una cosa, al día siguiente se dice la contraria, y entonces se está organizando entre la opinión pública y los propios diputados una serie de noticias, que la verdad es que nos tienen confundidos, y al final no sabemos qué va a ser la verdad.

Yo creo que en este tema no hay mucho que ventilar. Eso se compró, y además hay una condición, que es la cesión del cuartel que antes era de la Policía Nacional, que está para esos fines, en principio. Hay dos locales y eso debe de empezarse cuanto antes. Llevamos ya más de año y medio perdido, casi dos años, lamentablemente. Esa es la cuestión de la pregunta, nada más que eso, estimular a que de una vez por todas se coja al toro por los cuernos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha terminado el tiempo de su Señoría.

Puede intervenir a continuación el señor Consejero. Dispone de minuto y medio.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El señor Revilla habla de retraso y acto seguido dice la verdad, dice "si lo que tienen que hacer es consignarlo en los presupuestos". Si es que es lógico, si es que yo hoy no puedo empezar a construir allí porque nosotros no tenemos consignación presupuestaria para desarrollar esa obra. Luego yo no me estoy retrasando en la toma de decisión, porque después de la toma de decisión tiene que haber una obligación económica. Luego yo lo que estoy es mandando una decisión, que no solamente se va a agotar con el tema del garaje Lorient, porque tendremos que ir desde negociar con la Administración central el tema de las transferencias en locales. Es un tema esencial, porque en estos momentos tenemos un débito de varios miles de metros cuadrados en esas transferencias. Hay que negociarlo, y

estamos en contacto con la Delegación del Gobierno y con el propio Ministro, que hemos tenido ya una reunión, para este tema de transferencia de locales. Había transferido locales que son propiedad nuestra; tenemos que decidir sobre ello. No nos centremos solamente en el garaje Lorient, porque la política de locales es algo más que el garaje Lorient, aunque decía antes que el garaje Lorient es, como pieza singular, de lo más importante para marcar la política global de locales.

Luego no me hable de retraso, porque de nada sirve que diga yo "vamos a empezar el garaje Lorient" y que al día siguiente vengan ustedes y enmienden en los presupuestos o dejen de enmendar partidas para ese tema. De nada me sirve a mi meter máquinas si no tengo consignación presupuestaria.

En consecuencia, nuestro compromiso es, primero, asegurarnos muy mucho de qué es lo que quiere esta Cámara en el tema de locales de la Administración regional, y para eso lo mejor es dialogarlo en el ámbito de la Cámara, porque a partir de ahí la consignación presupuestaria tendrá una vinculación al propio proyecto de lo que quiera la Diputación Regional. Si nosotros como Consejo de Gobierno, y conociendo esencialmente la táctica que se está siguiendo últimamente desde la oposición, seguro que si tomamos iniciativas que supongan una acción de gasto, no nos extrañaría mucho que al día siguiente nos encontrásemos con una proposición de ley pidiendo que se paralizase el inicio de esas obras, que es la manera en que se está continuando.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado su tiempo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En consecuencia, el Consejo de Gobierno lo que piensa es traer aquí esa política global y, en consecuencia, en función de lo que pueda ser enriquecido por los propios grupos de la oposición, trasladarlo a un proyecto definitivo y al mismo tiempo a la consignación presupuestaria con vistas a los presupuestos del año que viene. Respecto a este momento, sería inviable, porque además no existe partida presupuestaria para iniciar esas obras y, en consecuencia, sería inviable poder subastar las mismas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al quinto punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: "Pregunta número 5, relativa a paralización de las obras de la carretera Argoños-Santoña, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra por cinco minutos para los dos turnos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

De estas va a haber, supongo, cantidad de preguntas. Yo ya no sé cuantas tengo presentadas a la Mesa, pero son todas relativas a los cambios de criterio a los que nos vemos sometidos y sorprendidos los diputados. En este caso concreto, lo que preguntamos es las razones por las cuales la variante Argoños-Santoña está en estos momentos cuestionada o paralizada.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Espero que mi intervención sirva para aclarar la postura del Gobierno respecto a este tema. Mi respuesta va a ser muy concreta y muy breve.

En primer lugar, voy a exponer la Resolución del Gobierno, que ha sido una Resolución de Gobierno motivada y que en ella se recogen los motivos de esta suspensión. En esta Resolución del Consejo de Gobierno se decía lo siguiente: "Considerando la necesidad sentida por la opinión pública y por los organismos internacionales de la conservación de las zonas húmedas de nuestro país, considerando que la marisma de Santoña es en el norte de España una de las más importantes reservas, considerando que el proyecto de la carretera de acceso a Santoña afecta gravemente a la mencionada marisma, el Consejo de Gobierno toma el acuerdo de suspender la ejecución de la misma y proceder al estudio del acceso, mejorándolo y destinando, en cualquier caso, la cantidad prevista para esta ronda a la carretera Santoña-Santander".

Resumiendo, se recoge, por un lado, el interés del Gobierno en este acceso al núcleo de Santoña, pero, por otra parte, los problemas que podría originar la situación que existía en ese momento en el expediente. Esta Resolución es

del 16 de octubre, y yo diría que casi premonitoria, porque el día 19 de octubre la Dirección General de Puertos y Costas se dirige a esta Diputación con un informe, firmado por el Director General de Puertos y Costas, en el que dice lo siguiente: "Examinado el proyecto de referencia remitido a este centro directivo por la Demarcación de Costas de Cantabria, en Santander, esta Dirección General ha resuelto informar desfavorablemente dicho proyecto, a cuyos efectos se deberá redactar un nuevo proyecto en el que se incluyan las siguientes modificaciones: el trazado en planta de la carretera se deberá de modificar en el sentido de retirarlo hacia tierra lo más posible o incluso, si fuera viable, conservar prácticamente el trazado actual, mejorando las características de la carretera. De este modo se aumentaría la superficie de marisma no rellenada y, por consiguiente, recuperable, tal y como se consideraba en el anterior planeamiento urbanístico existente". Es decir, se refiere, por un lado, a la marisma aún libre y se refiere también a la marisma ocupada en este momento por el cierre que existe.

Y sigue con otro apartado "en caso de que por imposibilidad en el trazado quedara alguna pequeña zona de carretera que interfiriera el límite del movimiento del agua en sus mareas, se deberá de incluir en el proyecto definitivo las obras de fábrica necesarias para que queden totalmente comunicadas las dos partes de la marisma...". Aquí se está refiriendo, por supuesto, a la modificación que se establezca con posterioridad. "... Previa conformidad por parte de la Demarcación de Costas de Cantabria de la solución que se adopte. Una vez remitido el proyecto de construcción, con las modificaciones apuntadas y aprobado definitivamente en su caso, deberán solicitar, asimismo, de este Ministerio la adscripción de los terrenos de dominio público marítimo afectado por las obras comprendidas en el mismo".

Esta es la razón que ha obligado a la suspensión de esta obra, que creo que nadie deseaba.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde al señor Revilla. Le quedan cuatro minutos y medio, puesto que tuvo medio minuto de intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

No se puede hacer el Palacio Regional porque no tiene consignación, y aquí algo que tiene consignación no se hace y se quita. Aquí había consignados 327 millones, más expropiaciones, para una obra que estaba replanteada, expropiaciones hechas, adjudicada a Monobra y a Emilio Bolado, etc. etc., y ahora resulta que el Consejo de Gobierno nos aduce razones ecologistas. Supongo que también entrará ahí ese proyecto que se ha pedido para hacer ese macropuente Laredo-Santoña por encima de la bahía, también eso será, supongo, una razón ecologista.

Vamos a ver, porque este tema le conozco bastante y además comparto el criterio de todas las fuerzas políticas de Santoña, que curiosamente están todas de acuerdo, de derechas, de izquierda y de centro. ¿Qué es lo que hay allí y por dónde pasa esa carretera?. Pasa por una marisma que está completamente inutilizada y para la cual había permiso del Ministerio para poder rellenarla, y con muy buen criterio, el ayuntamiento no utilizó ese permiso y no la ha rellenado, porque había esa autorización. Esa marisma es nada menos que de 624.000 metros cuadrados, que está ciega completamente porque no llega el agua. Pues bien, con la carretera esa marisma se recupera. Por lo tanto, recuperamos una marisma, no la rellenamos ni la inutilizamos. ¿Y qué es lo que se rellena?. Siete mil metros cuadrados de dominio público, que también con el nuevo proyecto y con una especie de ojo de buey que van con los puentes, comunican perfectamente las dos partes que divide la carretera.

O sea, que criterios ecologistas no existen, desde nuestro punto de vista ni desde el punto de vista de personas que lo han ido a analizar y que tienen un temperamento mucho más ecologista que el que el Consejo de Gobierno de Cantabria ha demostrado hasta hoy. O sea, no se está tratando aquí de evitar un atentado a la ecología, sino que yo creo que aquí lo que subyace son criterios políticos, de influencias políticas, de otras consideraciones, de otras presiones, de otras carreteras que interesan más, de otros planteamientos que están en la mente del Presidente o del Consejo de Gobierno y, por lo tanto, el poner la pantalla del ecologismo para nosotros en este caso no es de recibo, porque, vuelvo a repetir, lejos de perjudicar, beneficia.

Pero es que Santoña tiene un problema enorme. Santoña en verano, con la pesca y con la cantidad de turistas que transitan por la carretera de Berria, forman ya un tapón parecido al que tiene Torrelavega en similares fechas, y no en similares fechas, sino durante todo el año. Y ahí sí que es imposible el

solucionar ese problema canalizando o mejorando la carretera entre el Dueso y las construcciones que hay, que impiden cualquier tipo de ensanchamiento. Esta era una solución muy estudiada, que nosotros compartimos desde el primer momento y creo que es un error, y así lo decimos en esta Cámara, cambiar el destino de esta partida para otros fines. Y puestos a tener sensibilidad, yo creo que la sensibilidad debe de empezar por los propios afectados, que son los habitantes de aquella zona, que unánimemente todas las fuerzas políticas están por el mantenimiento de este proyecto, que el Partido Regionalista comparte.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Consejero, dispone de un minuto para la intervención que cerrará este pleno.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

En primer lugar, yo quería precisarle al señor Revilla que la valoración de los daños y beneficios de la marisma no está, digamos, para asumirla libremente, sino que existe una institución y existe una Ley y un Reglamento en España que define que esa valoración la debe de hacer la Dirección General de Costas y lo debe de hacer la Jefatura de Costas, y es preceptivo el permiso de costas.

Se ha suspendido la obra porque los daños hubieran sido muchísimo mayores. Si nosotros iniciamos las obras y con posterioridad la Jefatura de Costas emite este informe denegando el proyecto y puede paralizar las obras, los daños hubieran sido muchísimo mayores.

No obstante, no se puede poner en duda, en absoluto, la preocupación del Gobierno por las comunicaciones de Santoña. Cuando eso que usted dice de que se ha desviado la partida de 327 millones, es incierto, porque como le he leído en la Resolución, se dice que esa parte de dinero permanezca y que se estudien otras soluciones.

¿Qué está haciendo el Consejo de Gobierno respecto a este tema?. Pues está realizando las siguientes actuaciones: se ha redactado ya...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha agotado su tiempo. Podrá disponer de veinte segundos más.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Se ha elaborado ya la redacción de un trazado alternativo; se ha establecido una reunión con la Jefatura de Costas para mañana y se está realizando, asimismo -está hecho, yo lo tengo aquí y lo puede usted constatar- un informe del acceso de Cicero a Santoña, por los puentes. Además, se está proyectando el puente que una Laredo con Santoña, que, por supuesto, se proyectará y se pedirán los preceptivos informes antes de iniciar las obras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
